[illegible]

FACULTAD

MEDICINA

CADIZ

Carpeta 2.993

nº 1

FACULTAD MEDICINA CADIZ
AÑOS 1961 al 1967/68

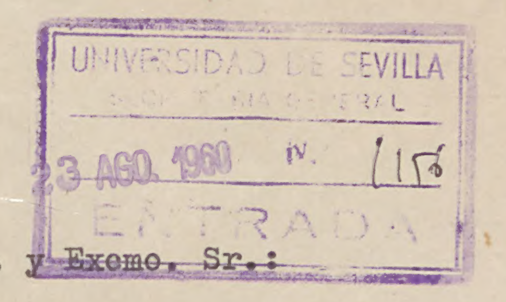
Calle
Población
N.º
Nombre
Teléf.
Año

1.960



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE MEDICINA
EN
CADIZ



Magfco. y Excmo. Sr.:

Núm. 516

Enterado el Rector,

Habiéndose realizado en esta Facultad la reforma total del Departamento de Fisiologia, adaptando sus instalaciones a las nuevas técnicas, cuyas obras importaron 450.000 pesetas, fueron estas sufragadas en el pasado año de 1959 con ingresos varios que hay que reponer. Con este motivo dejaron de atenderse otros compromisos de compra ya contraidos, y cuyo material, en su mayor parte clínico, fué servido en el citado ejercicio económico.

Para saldar estos créditos pendientes que nos vimos obligados a desatender, se precisaria que por la Superioridad se concediese a esta Facultad una subvención por la referida cantidad de 450.000 pesetas, cuyo gasto seria debidamente justificado.

Asimismo, insistimos en la petición formulada en marzo del corriente año, de una subvención de 150.000 pesetas para una nueva instalación en la Biblioteca de Profesores, (estanterias, mesas de lectura, etc.) cuya necesidad igualmente consideramos de gran interés para esta Facultad.

Ruego a V.M.E. que, si lo considera oportuno, eleve a la Superioridad estas peticiones y a ser posible se tengan en cuenta dentro del actual ejercicio económico.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.

Cádiz, 20 de agosto de 1.960

EL DECANO,

UNIVERSIDAD DE SEVILLA · FACULTAD DE MEDICINA DE CADIZ

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad. SEVILLA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE MEDICINA

EN

CADIZ

Negdo. [illegible]

Núm. 516

In[illegible]

Habiéndose realizado en esta Facultad la reforma total del Departamento de Fisiología, adaptando sus instalaciones a las nuevas técnicas, cuyas obras importaron 450.000 pesetas, fueron éstas sufragadas en el pasado año de 1939 con ingresos varios que hay que reponer. Con este motivo dejaron de atenderse otros compromisos de compras ya contraídos, y cuyo material, en su mayor parte clínico, fué servido en el citado ejercicio económico.

Para saldar estos créditos pendientes que nos vimos obligados a desatender, se propone que por la Superioridad se concediese a esta Facultad una subvención por la referida cantidad de 450.000 pesetas, cuyo gasto sería debidamente justificado.

Asímismo, insistimos en la petición formulada en marzo del corriente año, de una subvención de 150.000 pesetas para una nueva instalación en la Biblioteca de Profesores, (estanterías, mesas de lectura, etc.) cuya necesidad igualmente consideramos de gran interés para esta Facultad.

Ruego a V.E. que, si lo considera oportuno, eleve a la Superioridad estas peticiones a fin de que sean tenidas en cuenta dentro del [illegible] ejercicio económico.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cádiz, [illegible] de [illegible] de 1.940

EL DECANO,

Magnífico y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad. SEVILLA

INTERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TEL

Recibido de ....

1.º Destino.
2.º Origen.
3.º Núm. del telegrama.
4.º Idem de palabras.
5.º Fecha de depósito.
6.º Hora.

En el número de palabras están comprendidas las que corresponden al destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.

NOTA IMPORTANTE: La Administración adopta todas las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso del servicio, pero no acepta responsabilidad alguna por errores o retrasos involuntarios. (Artículos 441 y 821 del Reglamento de Servicio.)

DE SEVILLA
SECRETARIA GENERAL
9 MAY. 1961 N.º 621

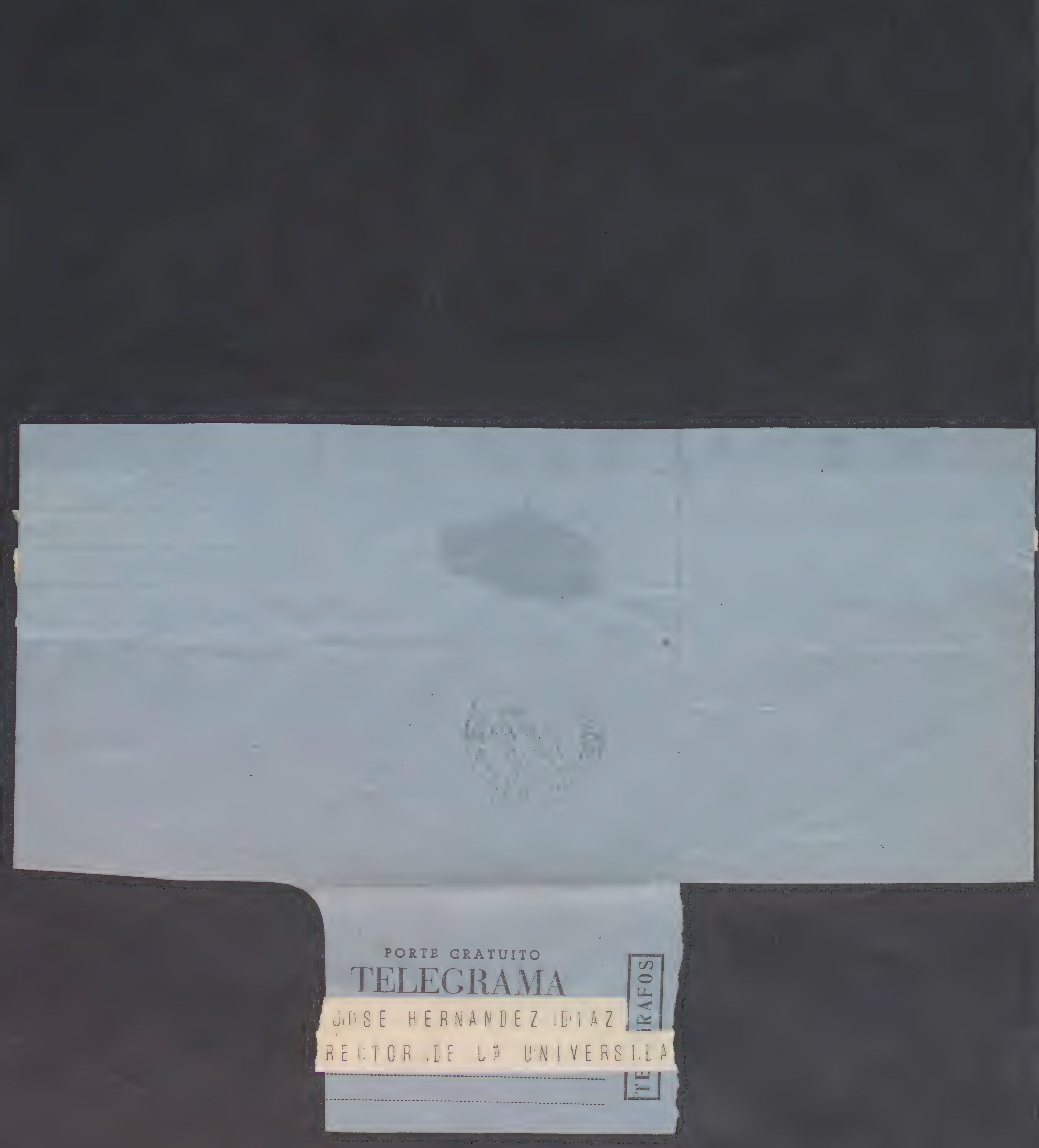
Enterado
Hdo

Mod. T.-2.

2597

- D 127 SEVILLACADIZ 3195 31 4 1630

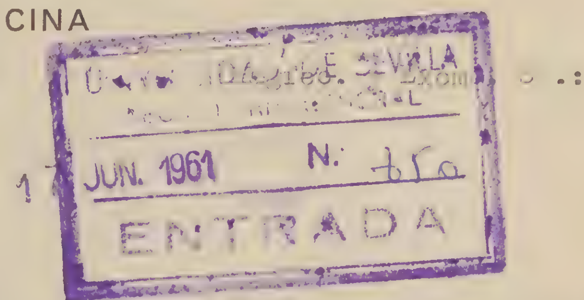
= CONFIRMOLE CONVERSACION TELEFONICA FIRMA ESCRITURA POLICLINICOS CONVENIDA MIERCOLES DIEZ MAYO A LAS DOCE HORAS DESPACHO PRESIDENCIA PALACIO PROVINCIAL SALUDALE ALVARO DOMECQ PRESIDENTE DIPUTACION =


PORTE GRATUITO
TELEGRAMA
JOSE HERNANDEZ DIAZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDA
TE RAFOS



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE MEDICINA
EN
CADIZ



Magfco. y Excmo. Sr.:

Núm. 354

Adjunto remito a V.M.E. original y cuatro copias de la escritura de Compra-Venta otorgada por la --- Excma. Diputación Provincial a favor del Ministerio de Educación Nacional.-

Dios guarde a V.M.E. muchos anos
Cádiz, 16 de junio de 1.961
EL DECANO,



Fdo: Dr. Aznar Reig

24528

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad.-SEVILLA

Ilmo. Sr.:

El Secretario de la Mutualidad de Catedráticos numerarios de Universidad en oficio de fecha 4 del actual, recibido el 9, dice a este Rectorado lo que sigue:

"Magfco. y Excmo. Sr.:= Con su atto oficio fecha 28 de julio último se recibe instancia suscrita por el catedrático de esa Universidad, DON ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ en la que solicita la concesión de la Ayuda a la Natalidad establecida por el Consejo de esta Mutualidad wn sesión del 6 de febrero de 1960.= Con arreglo a dichos acuerdos, corresponde percibir al solicitante la Ayuda de 4.000 ptas. por referirse al nacimiento de su 4º hijo, cantidad que ruego sea entregada al interesado con cargo a nuestra cuenta."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Sevilla, 11 de setiembre de 1961
EL RECTOR,

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina.- CADIZ

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE MEDICINA

EN

CADIZ

2 ENE 1962 22

Magfco. y Excmo. Sr.:

Núm. 142

Participo a V.M.E. que en los presupuestos del Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio de 1962 no ha sido incluida la subvención que veniamos percibiendo para atender a gastos del Deposito de cadáveres y Sección de Ciencias, por no haber recibido autorización de nuestro Departamento Ministerial para el percibo de la mismo, de acuerdo a las recientes disposiciones al efecto, rogando a V.M.E. lo haga así saber al Sr. Administrador general de esta Universidad para que a su vez lo tenga en cuenta y no se consigne dicha subvención en nuestro presupuesto de gastos del citado ejercicio economico de 1962.-

Al mismo tiempo me permito solicitar de V.M.E. que si lo estima oportuno, solicite de la Superioridad la autorización de referencia para que podamos volver a percibir dicho beneficio en el ejercicio de 1963.-

Dios guarde a V.M.E. muchos años.

Cádiz 30 de diciembre de 1961

EL DECANO

Dese traslado al Sr. Administrador Gral. de esta Universidad.

EL RECTOR,

24929

UNIVERSIDAD DE SEVILLA · FACULTAD DE MEDICINA DE CADIZ

Magncº y Excmo. Sr.Rector de esta Universidad

Sevilla 4 de Octubre de 1.961

Sr. D.
Felipe de la Cruz Caro
Tintoreros, 4
Madrid

Muy Sr. mio:

De acuerdo con lo ceonvenido en nuestra conversación de anoche, tengo el gusto de remitirle por Correo Urgente la factura de la mesa de operaciones para que por la casa se haga constar la bonificación de las 7.000,00 Pesetas, inmediatamente debajo del importe total de la factura haciendo constar que es por la bonificación de pronto pago.

Como el dinero se ha recibido de la Superioridad, se hará efectiva la factura inmediatamente.

Le saluda atentamente y queda suyo affmo. ss. ss.

q.e.s.m.

30 ENE 1962
1º

(1)

Ilmo. Sr.:

Remito a V.I. con el ruego de su entrega a los interesados D. Luis Rodriguez Oliveras y D. Jesús Ramos Martin, Funcionarios de los Cuerpos Técnicos y Auxiliar del Ministerio de Educación Nacional adscritos a esa Facultad de su digno Decanato los adjuntos cheques cruzados del Banco Central, por importe de la gratificación de Navidad que le ha sido concedido por la Superioridad con cargo al Presupuesto de la Sección de Caja Unica del Ministerio, rogando a V.I. se sirva acusar recibo de dichos cheques.

Dios guarde a V.I. muchos años

Sevilla, 30 de enero de 1.962
EL RECTOR,

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina de Cádiz.

FICHA CONTABLE
DE ABONO

N.º   Ptas

BANCO CENTRAL

Hemos emitido a su cargo un Cheque, a favor de Cadiz.

de

por la cantidad de pesetas Dr. Jesus Ramos Martin

que rogamos atienda Cuatro mil quinientas noventa y cinco, con cincuenta y cinco centimos. de de 19

BANCO CENTRAL - 4.595,55 -

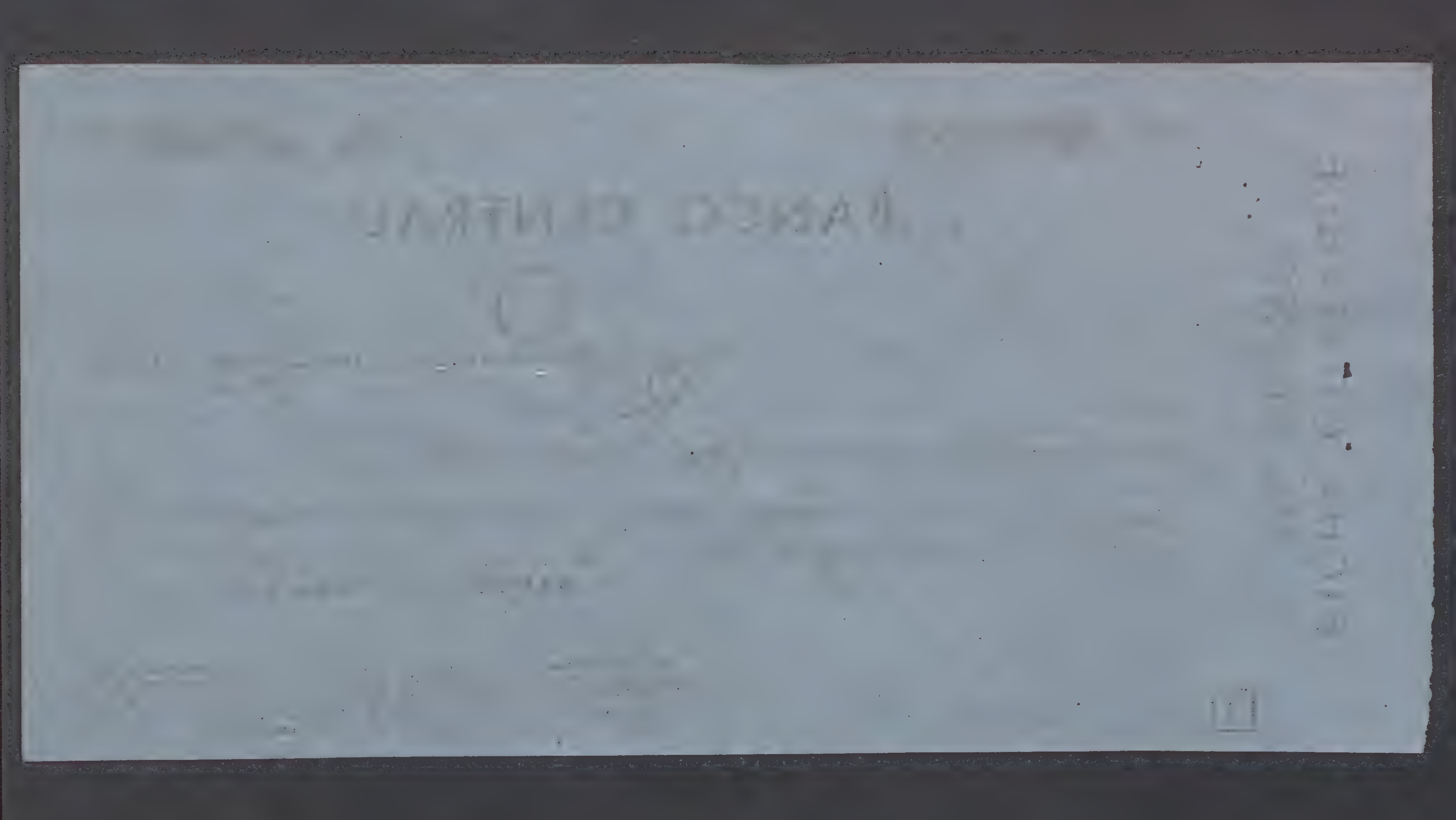
DIARIO

Agencia 6.

Para la Sucursal que emite el giro, cuando sea a cargo de Sucursal o Agencias de la Principal que lo expida. También se empleará para remitir a la Principal cuando se efectúa entre Agencias que operen por cuenta de la misma Cabeza de Zona o a cargo de otra Oficina Principal para que lo emplee la Principal de la Agencia de origen como diario.

2

Mod. 1.028 R.-2.500 blocs de 50 j. de 3 h. 1-58



AVISO DIRECTO

Nº

Ptas.

BANCO CENTRAL

... de 1.961

Hemos emitido a su cargo un Cheque, a favor

de ... Cadiz.

por la cantidad de pesetas D. Luis Rodriguez Olivera

que abonamos en cuenta Seis mil cuatrocientas treinta y tres, con cuarenta y cinco centimos ... de ... de 19...

BANCO CENTRAL - 6.433,45 -

... 3.

1

Mod. 1.028 R.-2.500 blocs de 50 j. de 3 h.-1-58

Para la Oficina de destino.

BANCO CENTRAL

Agen.ª n.º 3 - Laraña 5 y 8
SEVILLA

30 DIC [illegible]

................, a ...... de .... de 19 ....

Nota de gastos devengados por las operaciones que con esta fecha realiza [illegible]

	Pesetas
Comisión por [illegible] ch/ de Ptas. [illegible] s/ [illegible] cedido al mismo	4.50
" [illegible] " [illegible]	3.20
" [illegible] [illegible]	3.20
Total................	10.90

2.—

12.90

Mod. 52 R.-2.000 blocs de 100 h.-5-60.

15624.55
12.90

15.637.45

15637.45
12.90

15.650.35

RECTOR UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1º 225 A

FEB. 1962

A

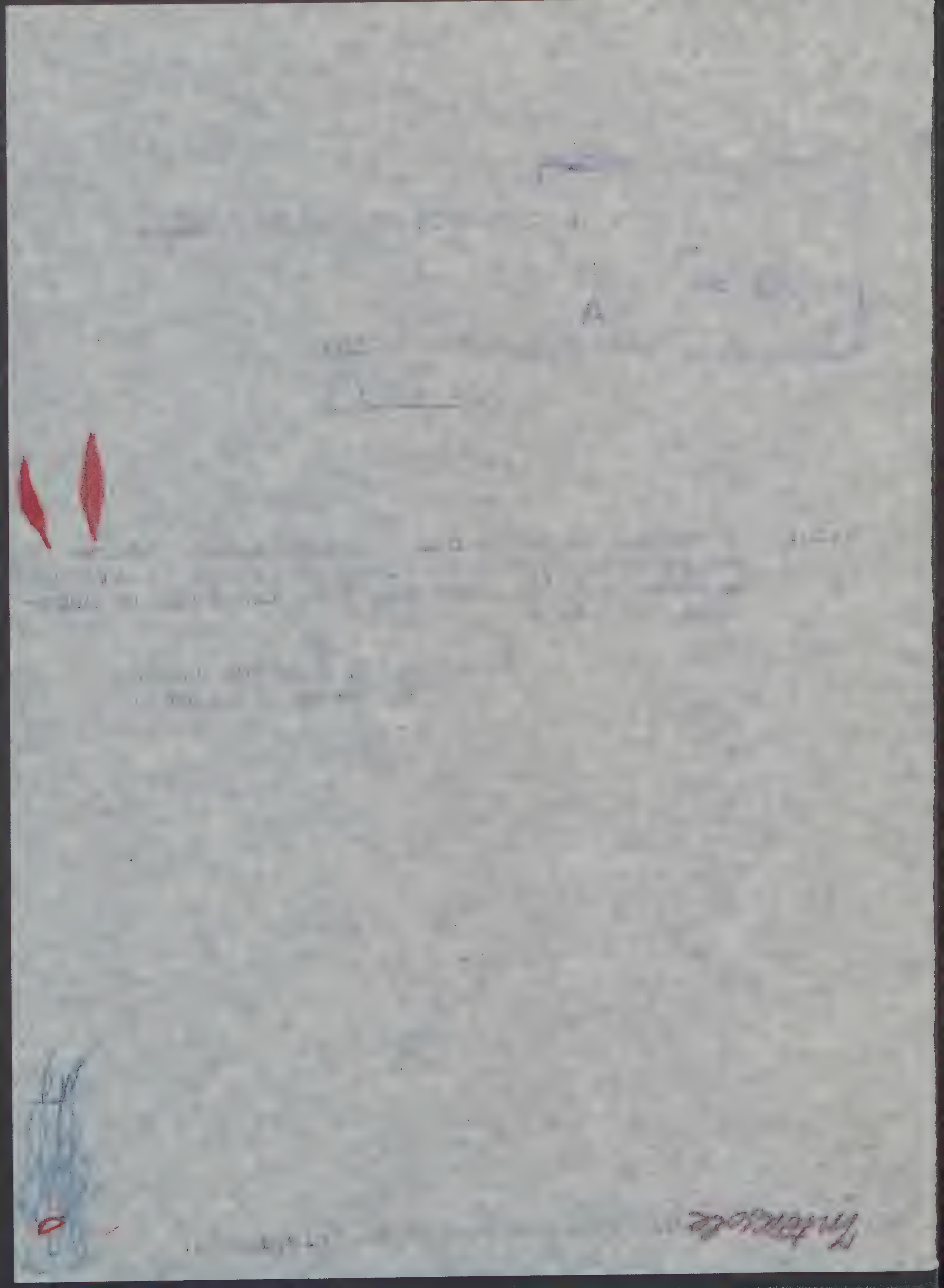
DECANO FACULTAD MEDICINA

C A D I Z

Texto: Ruegole urgente cumplimiento datos interesados este Rectorado oficio 8 actual relativo alumnos matrículados esa Facultad familia numerosa. saludale

Sevilla, 21 febrero 1.962
El Rector Accidental.

Sr. Oficial de Guardia del Cuerpo de Telegrafos.



su querido amigo y respetado Sr. Decano, D. Antonio AznareReig y al acusarle recibo a su atto. saluda de fecha 6 del actual, lamenta tener que informarle que por esta Universidad ya no se entregan a los señores catedráticos carnet de identidad, por habersele agotado, pudiendo solicitarlo directamente del Ministerio de Educación Nacional el Sr. Bravo Oliva, a cuyo efecto se devuelven las fotografias acompañadas, manifestandole que los derechos de expedición del citado documneto son 20,00 pesetas que debe ingresar en la Habilitación del citado Departamento Ministerial.

11 abril 62

EL DECANO

de la

Facultad de Medicina de Cádiz

Saluda

al Sr. Secretario General de esta Universidad, y adjunto le envía dos fotografias del Cátedratico de Microbiología e Higine de esta Facultad, D. JOSE BRAVO OLIVA, por si tiene a bien expedirle la tarjeta que le acredite como Cátedrático de esta Facultad.



DR. ANTONIO AZNAR REIG

aprovecha gustoso esta ocasión para expresarle el testimonio de su consideración más distinguida.

Cádiz 6 *de* abril *de 196*2

25609

1. 963

Medicina Cádiz

2º

2275

El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria en comunicación de fecha 4 de noviembre último, recibida el 3 de los corrientes, dice a este Rectorado lo que sigue:

"El Consejo de Ministros, en sesión de 25 de octubre último, aprobó el proyecto de obras de construcción de Policlínicos y servicios anexos del Hospital provincial "Mora" de la Facultad de Medicina de Cádiz, por Decreto que a continuación se transcribe:- "En virtud de expediente en el que se ha observado los trámites reglamentarios, a propuestas del Ministerio de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros, D I S P O N G O:= Artículo primero=. Se aprueba el proyecto de obras de construcción de edificio para Policlínicas y servicios anexos del Hospital provincial "Mora", de la Facultad de Medicina de Cádiz, por un presupuesto total de 38.253.050, 73 pts., con la siguiente distribución: 37.290.168,80 pts. como importe de contrata; ——— 370.339,20 pts. de honorarios de Arquitectos por formación de proyecto; 370.339,20 pts. por dirección de obra; y 222.203, 50 pts. de honorarios de aparejador.= Artículo segundo=. El expresado importe total se abonará de la siguiente forma: 6.000.000,00 con cargo a la partida número 341.611 apartado a) del vigebte Presupuesto de Gastos del Ministerio de Educación Nacional; 6.000.000,00 de pts. en el ejercicio de 1.964; igual cantidad de pts. 6.000.000,00 en el año 1.965; 10.000.000,00 de pts. en 1.966, y 10.253.050,73 pts. en 1.967,= Artículo tercero=. Que las obras se realicen por el sistema de subasta;=Artículo cuarto=. Por el Ministerio de Educación Nacional se dictarán las disposiciones precisas para ejecución de lo que en este Decreto se establece".

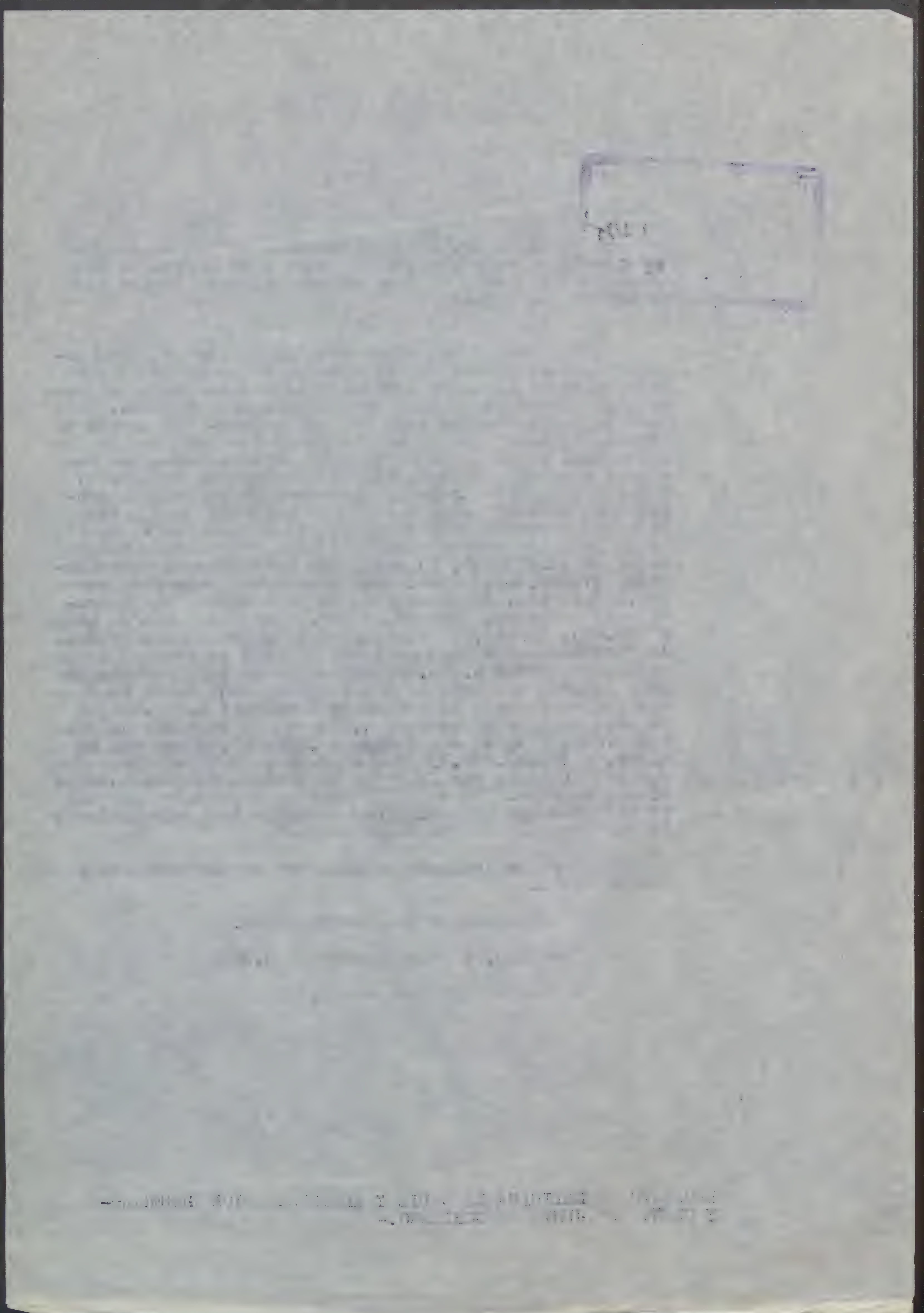
Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y demásefectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Sevilla, 9 de noviembre de 1.963

EL RECTOR ACCIDENTAL,

DECANATO DE MEDICINA DE CADIZ Y ADMINISTRACION GENERAL=-
Y CUENTA EN JUNTA DE GOBIERNO.-



Ministerio
de
EDUCACION NACIONAL

Subsecretaria

Sección de edificios y obras

Vista el acta notarial de la subasta verificada el dia 26 de noviembre último para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de Policlínicos para el Hospital Provincial "Mora", de la Facultad de Medicina de CADIZ, por un presupuesto de contrata de 37.290.168,81 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el notario don Carlos Abraira López, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por Construcciones Salanueva, S. A., residente en Madrid, calle de Ferraz núm. 63, que se compromete a realizar las obras con una baja de -- 10,10 por ciento, equivalente a pesetas 3.766.307,04 por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 33.523.861,77

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1º de Julio de 1.911, y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, por el cumplimiento de las normas reglamentarias y Pliegos de Condiciones generales y particulares,

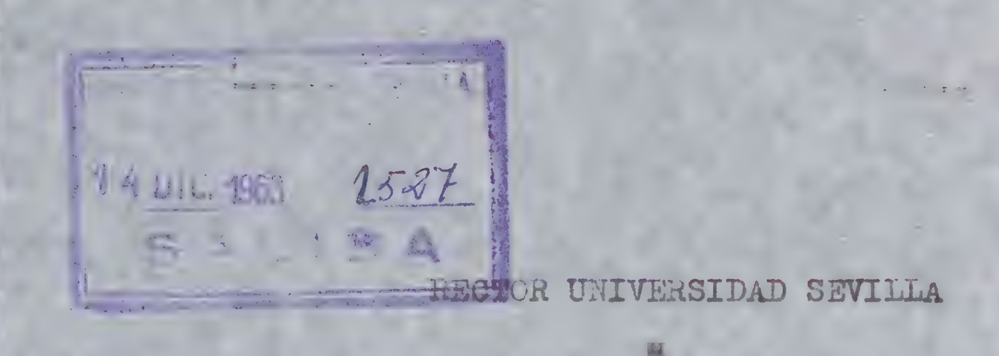
ESTE MINISTERIO, ha dispuesto:

Primero.- Que se adjudiquen definitivamente a Construcciones Salanueva S.A. residente en Madrid, calle de Ferraz num. 63, las obras de construcción de Policlínicos para el Hospital Provincial "Mora" de Cádiz. por un importe de pesetas 33.523.861,77, que resultan de deducir 3.766,307,04 pesetas, equivalente a un 10,10 por ciento ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 37.290.168,81, ptas. que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 33.523.861,77 ptas. base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente se atribuye de la siguiente forma: 1963, 4.981.902,38 ptas; 1964, 5.309.629,72 ptas.; 1.965, 5.309.629.72 ptas; 1.966, 8.849.382,82 ptas; 1.967, - - Ptas. 9.073.317,13.

Segundo.- Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queden fijados exactamente en - - 34.486.743,67 ptas, distribuido en las siguientes anualidades: 1ª anualidad para 1.963, 5440.297,96 ptas: 2ª anualidad para 1.964, 5.403.478,76 ptas; 3ª anualidadl, para 1.965. 5.403.478,76 ptas.; 4ª anualidad, para 1.966, 9.005.797,93 ptas; 1.967, 5ª anualidad, 9.233.690,30 ptas.

Tercero.- Que se conceda un plazo de 30 dias, a contar desde el siguiente a la Publicación de esta Orden, de adjudicación en el Boletin Oficial del Estado, para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 1.491.606,75 ptas. y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro, lo digo a V.S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V.S. muchos años.
Madrid, 28 de Noviembre de 1.963



RECTOR UNIVERSIDAD SEVILLA

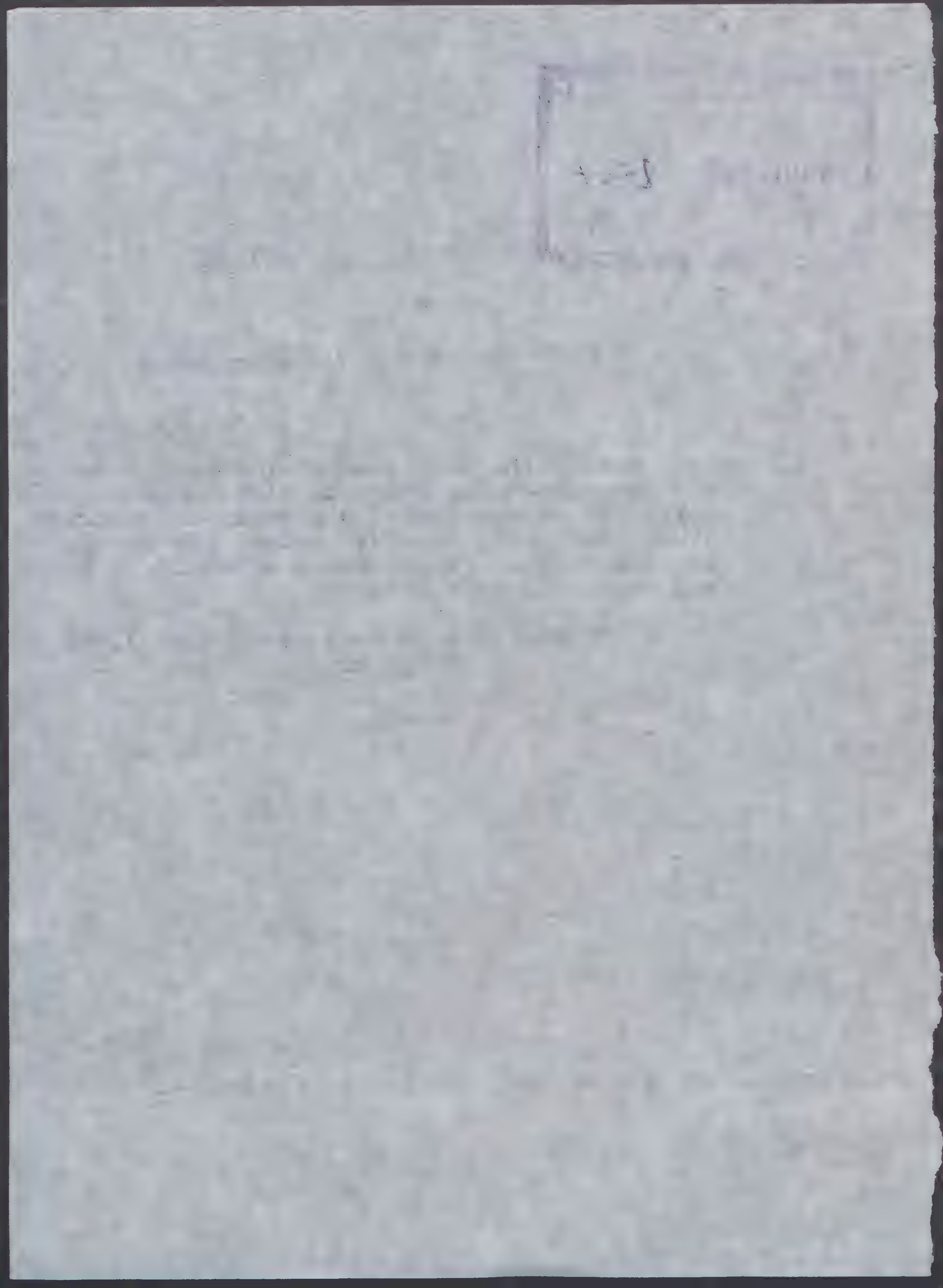
■

DECANO FACULTAD MEDICINA.- CADIZ

TEXTO: "Con esta fecha recibase Orden superioridad adjudicando definitivamente obras construcción Policlinicos esa Facultad a empresa Construcciones Salamueva S.A. de Madrid, por lo que envíole cordial felicitación extensiva a Facultad punto Saludole Rector".

Sevilla, 14 de diciembre de 1.963.
EL RECTOR ACCIDENTAL,

Sr. Oficial de guardia del Cuerpo de Telegrafos.



INTERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TELEGRAMA

Recibido de ...

1.° Destino.
2.° Origen.
3.° Núm. del telegrama.
4. Núm. de palabras.
5.° Fecha de depósito.
6.° Hora.

En el número de palabras estan comprendidas las que corresponden al destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.

NOTA IMPORTANTE.—La Administración adopta todas las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso del servicio, pero no acepta ninguna responsabilidad por errores o retrasos involuntarios. (Artículos 441 y 821 del Reglamento de Servicio.)

Para .... de .... núm. .... palabras .... depositado el .... a las ....

D 85 SEVILLA CADIZ 19 30 16 1545 = DECANO MEDICINA DE CADIZ A
AGRADEZCOLE ATENTO TELEGRAMA COMUNICANDO APROBACION Y ADJUDICACION OBRAS POLICLINICOS ESTA
FACULTAD CUYA REALIZACION CUBRIRA ANGUSTIOSA NECESIDAD TANTO TIEMPO ANHELADA SALUDALE CORDIALMENTE

Ps. 2.—Rivadeneyra, S. A.

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

RECTOR UNIVERSIDAD DE

7546

El Excmo. Sr. Subsecretario de la Sección de Edificios y Obras, del Ministerio de Educación Nacional, con fecha 28 de noviembre ppddo. recibido en este rectorado el día 12 de los corrientes, nos comunica lo que sigue:

"Vista el acta Notarial de la subasta verificada el día 26 de noviembre último la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de Policlínicos para el Hospital Prov. "Mora" de la Facultad de Medicina de Cádiz, por un presupuesto de contrata de 37.290.168,81 pesetas; RESULTANDO que el acta ha sido autorizada por el notario don Carlos Abraira López, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por Construcciones Salanueva S.A. residente en Madrid calle de Ferraz, núm. 63 que se compromete a realizar las obras con una baja de 10,10 por ciento, equivalente a pesetas 3.766.307,04 por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas ——— 33.523.861,77.=RESULTANDO que, en virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador; CONSIDERANDO que la subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1º de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares, ESTE MINISTERIO ha dispuesto: Primero.-Que se adjudiquen definitivamente a Construcciones Salanueva S.A. residente en Madrid calle de Ferraz, núm. 63, las obras de construcción de Policlínicos para el Hospital Provincial "Mora" de CADIZ, por un importe de pesetas 33.523.861,77 que resultan de deducir 3.766.307,04 pesetas, equivalente a un 10,10 por ciento ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 37.290.168,81pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 33.523.861,77 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1963, — 4.981.902,38 pts; 1964, 5.309.629,72 pts; 1965,5.309.629,72 ptas; 1966, 8.849.382,82 pts; 1967, 9.073.317,13 pesetas.= Segundo.- Que, en consecuencia, el presupuesto total de esta obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 34.486.743,67 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1ª anualidad para 1963, 5.440.297,96 ptas; 2ª anualidad para 1964, 5.403.478,76 pts; 3ª anualidad 1965, 5.403,478,76 pts; 4ª anualidad para 1966, pesetas 9.005.797,93 pts; 5ª anualidad 1967, 9.233.690,30 pts.= Tercero.- Que se conceda un plazo de trinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el Boletín Oficial del Estado, para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 1.491.606,75 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata."

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. muchos años.
Sevilla, 17 de diciembre de 1.963
EL RECTOR ACCIDENTAL,

Al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Obras, Decano de la Facultad de Medicina de Cádiz y Sr. Administrador General.

3º 1º



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE MEDICINA
EN
CADIZ

25 ENE. 182

A

Magfco. y Excmo. Sr.:

Núm. 169

De acuerdo a lo interesado, participo a V.M.E., que los Laboratorios existentes en esta Facultad y capacidad de los mismos, es como sigue:

Anatomia 1º...........	1 grupo de	25 alumnos
Anatomia 2º...........	id.	25 alumnos
Técnica Anatómica 1ª..	id.	50 alumnos
Técnica Anatómica 2º..	id.	50 alumnos
Histologia............	id.	40 alumnos
Fisiologia General....	id.	35 alumnos
Fisiologia Especial...	id.	35 alumnos
Microbiologia.........	id.	20 alumnos
Anatomia Patológica...	id.	40 alumnos
Farmacologia..........	id.	40 alumnos
Terapeutica Física....	id.	20 alumnos
Medicina Legal........	id.	30 alumnos

Dios guarde a V.M.E. muchos años
Cádiz, 23 de enero de 1.963
EL DECANO,

UNIVERSIDAD DE SEVILLA - FACULTAD DE MEDICINA DE CADIZ

Fdo: Dr. Martínez Rovira

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad.-SEVILLA



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE MEDICINA
EN
CADIZ

Núm. 187

Magfco. y Excmo. Sr.:

FEB. 1963 245

Adjunto remito a V.M.E. acta de la reunión celebrada el día 22 de los ctes., para la concesión de matrícula gratuita a los alumnos que en la misma se indican, para su debida constancia y aprobación por ese Rectorado.-

Dios guarde a V.M.E. muchos años
Cádiz, 25 de enero de 1.963
EL DECANO,

UNIVERSIDAD DE SEVILLA · FACULTAD DE MEDICINA

Fdo: Dr. Martínez Rovira

26297

Apruebese y participese a la Facultad
El Rector acctal,

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad.-SEVILLA

RECTOR UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1º

A

DECANO FACULTAD MEDICINA DE CADIZ.

Texto: Transcurrido con exceso plazo cierre aspirantes Matricula Gratuita de esa Facultad, ruegole urgente remisión propuesta Comisión esa Facultad para aprobación este Rectorado si procediere. Saludale Rector Hernández Díaz.

Sevilla, 4 febrero 1963
EL RECTOR,

Sr. Oficial de Guardia del Cuerpo de Telegrafos.-



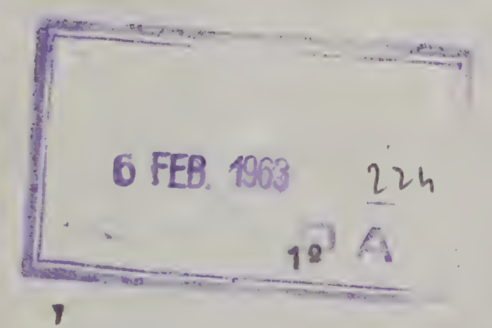
Negociado 1º

Número

RECTOR UNIVERSIDAD SEVILLA

A

DECANO MEDICINA DE CADIZ



Ilmo. Sr.:

Recibida en este Rectorado la propuesta de concesión de Matrícula Gratuita para los alumnos de esa Facultad de su digno Decanato que van a realizar sus estudios como alumnos libres en el presente curso académico de 1962-63,

ESTE RECTORADO en uso de las atribuciones que le están conferidas por la legislación vigente, teniendo en cuenta que por la Comisión correspondiente de esa Facultad se ha observado lo establecido por las disposiciones sobre la materia, ha tenido a bien aprobar la propuesta de referencia.

Lo que participo a V.I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos, debiendo hacerse pública en el tablón de anuncios de esa Facultad la relación de beneficiarios.

Dios guarde aV.I. muchos años.
Sevilla, 6 de febrero de 1963.
EL RECTOR ACCIDENTAL,

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina.- CADIZ.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE MEDICINA
EN
CADIZ

MATRICULAS GRATUITAS

-4 FEB. 1963

Curso academico de 1962-63 Enseñanza libre

Núm. ....Reunida la Comisión designada al efecto, de acuerdo con las disposiciones en vigor, se acordó proponer al Rectorado para la concesión de gratuidad de matricula en el presente curso, por enseñanza libre, a los alumnos solicitantes que a continuación se citan:

1.- Dª Maria Julia Nebreda Barra, Funcionaria de Educación Nac.
2.- Dª Josefina Fornell Fornades, id. id.
3.- D. Benito Corral Puig, Insuficiencia económica
4.- D. Jean Colimón, Becario de Cultura Hispanica
5.- D. Jose L. Moreno Román, Funcionario de Educación Nacional
6.- D. Jose M. Duarte Cendan, Insuficiencia económica

Quedan desestimadas las peticiones formuladas por los Sres. Climent Vaquer y Jover Moyano, por no tener aprobadas todas las asignaturas en que estuvieron matriculados el curso anterior.

Cadiz 22 de enero de 1963
EL SECRETARIO

VºBº
EL DECANO

26297



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE MEDICINA
EN
CADIZ

Reunidos en el dia de la fecha en el despacho del Ilmo. Sr. Decano de esta Facultad y bajo la presidencia del mismo la Comisión designada al efecto, de acuerdo con las disposiciones establecidas, a fin de formular las propuestas de gratuidad de matriculas para la convocatoria libre del curso academico 1962-63, se examinaron las documentaciones presentadas por los alumnos que a continuación se citan, con indicación del motivo por el que solicitan la gratuidad:

1.- Dª Maria Julia Nebreda Barra, Funcionaria de Educación Nacional
2.- D. Benito Fausto Corral Puig, Escasez de recursos económicos
3.- Dª Josefina Fornell Forcades, Funcionaria de Educación Nacional
4.- D. Jean Colimon, Becario de Cultura Hispanica
5.- D. Jose Luis Moreno Román, Funcionario de Educación Nacional
6.- D. Jose Manuel Duarte Cendan, Escasez de recursos económicos
7.- D. Indalecio José Climent Vaquer, Escasez de recursos económicos
8.- D. Amador Jover Moyano, Funcionario de Educación Nacional

25573

Considerando que, ademas de la justificación del motivo por el cual solicitan la gratuidad, hay que demostrar haber aprobado la totalidad de las asignaturas fundamentales en que se estuvo matriculado el anterior curso academico, la Comisión acordó proponer al Rectorado la conceción de los citados beneficios a favor de los alumnos siguientes:

Dª MARIA JULIA NEBREDA BARRA
Dª JOSEFINA FORNELL FORCADES
D. BENITO FAUSTO CORRAL PUIG
D. JEAN COLIMON
D. JOSE LUIS MORENO ROMAN
D. JOSE MANUEL DUARTE CENDAN

Quedan excluidos los Sres. Don Indalecio Climent Vaquer y Don Amador Jover Moyano, por no tener aprobadas todas las asignaturas en que estuvieron matriculados el curso 1961-62.-

Y para que conste, se extiende la presente acta en Cádiz a ventidos de enero de mil novecientos sesenta y tres.

fdo. Dr. Martinez Rovira
DECANO

fdo. Dr. Piñero Carrión
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SEVILLA · FACULTAD DE MEDICINA DE CADIZ

fdo.Dr. Lopez Rodriguez
CATEDRATICO

Jose Miguel Diez Santos
DELEGADO DEL S.E.U. en Facultad

fdo. Jose Piñero Agudo
POR LOS PADRES DE ALUMNOS=

Facultad Medicina Cádiz
1.964

21 FEB. 1964 385
1º
SALIDA

Ilmo. Sr.:

El Sr. Jefe de la Sección de Edificios y Obras, en oficio de fecha 14 de los corrientes, recibido hoy, dice a este Rectorado lo que sigue:

"Magfco. y Excmo. Sr.:ESTA SECCION remite a V.E. el adjunto proyecto de nueva aula en la planta principal de la Facultad de Medicina de Cádiz, importante 258.018,57 pts. de que es autor D. Antonio Sánchez Esteve, para que si se estima procedente su aprobación, en su día se devuelva a dicho Sr. para que lo actualice según las nuevas disposiciones y tenido en cuenta lo que establece el Decreto de 12 de julio de 1962".

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y el del Sr. Arquitecto Sanchez Esteve, significandole la necesidad de informar a este Rectorado si el proyecto de referencia, que se acompaña, será actualizado por interesar la realización de las obras de ese Decanato.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Sevilla, 20 de febrero de 1964
EL RECTOR,

Ilmo. Sr.Decano de la Facultad de Medicina de CADIZ.-

Facultad medicina Cádiz

Càdiz, Abril 4 de 1.964

ILUSTRISIMO SEÑOR RECTOR

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

S. G. D.

Precisando tener en mi poder los datos que mas adelante le enumeraré y no habiendo obtenido ninguna respuesta de la Secretarìa de la Universidad y del Ministerio de Educaciòn, me muevo a pedirle a usted, muy respetuosamente Señor Rector, se sirva indicarme la manera de poder hacerlo, o bien si està a su alcance, se sirva comunicarmelo, pues necesito esos datos, para efectos del tràmite de una beca con mi pais.

Los datos solicitados por mi son los siguientes:

A)Horas por semana de clases teòricas, exigidas por el Gobierno español en cada uno de los cursos de Medicina, en cada una de las asignaturas.

B)Horas semanales de practicas exigidas en cada uno de los mismos.

C) Horas de laboratorio en las asignaturas que lo exija el pensum.

Espero Ilustrìsimo Señor, pueda usted darme una informaciòn concreta acerca de mi peticiòn, a lo cual de antemano le quedo enteramente agradecido.

Su obsecuente y seguro servidor

Fernando Leòn Palacios M.

Mis señas postales son: apartado de correos Nº 360 - Càdiz.

a don Fernando León Palacios y en contestación a sus cartas tiene el gusto de remitirle el adjunto Saluda del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina de Cádiz en el que contesta a las preguntas formuladas por Vd. en sus citadas cartas.

27 abril 4



Negociado 2º

Número

Magfco. y Excmo. Sr.:

El Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta Plaza, crito de fecha 8 de los corrientes, me dice lo que sigue:

"Asunto: Cesión a la Facultad de Cádiz de parte d solar que actualmente ocupa el Hospital Miliar de dicha Plaz
El Excmo. Sr. Capital General de la Región, en escrito de la Sección de Acuartelamiento, núm. 323, fecha 19 de mayo último, me dice lo siguiente:- "Excmo. Sr.: El General Su inspector Director Gerente accidental de la Junta Central de Acuartelamiento en escrito núm. 1.034 de 14 del actual, me dice lo que sigue: "El Consejo Rector en la reunión de su pleno el día 11 de los corrientes, autorizó a esta Dirección Gerencia, pa llevar a cabo el asunto que nos ocupa.- A los citados efectos, ruego a V.E. tenga a bien se establezca contacto directo con el Rector de la Facultad de Cádiz a fin de conocer sus deseos al respecto.- Debe tambien hacerse conocer a dicho Rector, la zona que se les cede y la obligación de respetar la superficie de la Iglesia castrense; bien entendido, el Ejercitito debe ser compensado para la construcción del nuevo Hospital Militar, por un importe equivalente al valor actualizado, de la superficie que se les cede, cantidad que se le pondrá de manifiesto. Todo ello, de acuerdo con la propuesta de V.E. que queda reflejada en el plano que tuvo a bien remitir a esta Junta con fecha 2 de mayo, en el que figura de una manera concreta, tanto la superficie a ceder, como la que se reserva el ejército, para la futura construcción que se determina".- "Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y efectostconsiguientes, rogándole establezca contacto con el Rector de la Facultad de esa Ciudad a fin de que me informe debidamente sobre el particular".- Todo lo cual a mi vez, tengo el distinción de trasladar a V.E. para su debido conocimiento y demás efectos, significándole que, por la Comandancia de Obras de esta Plaza, se ha efectuado la valoración ordenada de la supercie del Hospital, con deducción de la que ha de dedicarse al nuevo Nosocomio e Iglesia.- Castrense quedando disponible para ceder a esa Facultad un total de 7.044.00 m², según se detalla en el plano que se adjunta, firando en nota adjunta la valoración dada a dicha superficie. En consecuencia, ruego a V.E. que, con la posible diligencia, me informe tal como se interesa por la Superioridad, los deseos de V.E. en relación con cesión del solar que nos ocupa,pago de la superficie cedida etc.- Dios guarde a V.I. mucho años.- Cádiz, 8 de junio de 1.964.- El General Gobernador Militar de Orden de su Excelencia; El Teniente Coronel Jefe de E.M. ; firmado ilegible.-"

Lo que traslado a V.M.E. para su conocimiento y efectos que procedan.

Dios guarde a V.M.E. muchos años
Cádiz, 16 de junio de 1.964
EL DECANO,

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad.-

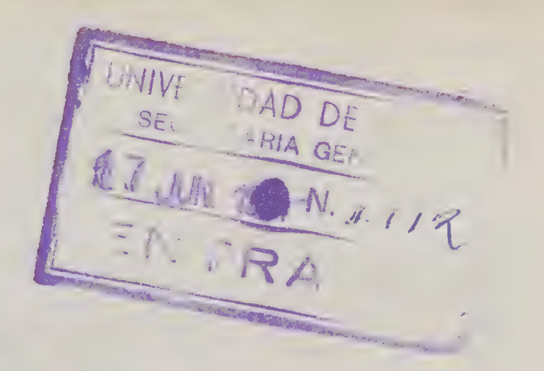


UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE MEDICINA

EN

CADIZ



535

Magfco. y Excmo. Sr.:

El Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta Plaza, en escrito de fecha 8 de los ctes., me dice lo siguiente:

"Asunto: Cesión a la Facultad de Cádiz de parte del solar que actualmente ocupa el Hospital Militar de dicha Plaza.- - - - - - - El Excmo. Sr. Capitán General de la Región, en escrito de la Sección de Acuartelamiento, núm. 323, de fecha 19 de mayo último, me dice lo siguiente:- "Excmo. Señor:- El General Subinspector - Director-Gerente accidental de la Junta Central de Acuartelamiento en escrito nº 1.034 de 14 del actual, me dice lo siguiente:- "El Consejo Rector en la reunión de su Pleno el día 11 de los corrientes, autorizó a esta Dirección Gerencia, para llevar a cabo el asunto que nos ocupa.- A los citados efectos, ruego a V.E. tenga a bien, ordenar se establezca contacto directo con el Rector de la Facultad de Cádiz a fin de conocer sus deseos al respecto.- Debe también hacerse conocer a dicho Rector, la zona que se les - cede y la obligación de respetar la superficie de la Iglesia Castrense; bien entendido, que Ejército debe ser compensado para la construcción del nuevo Hospital Militar, por un importe equivalente al valor actualizado, de la superficie que se le cede, cantidad que se le pondrá de manifiesto. Todo ello, de acuerdo con la propuesta de V.E., que queda reflejada en el plano que tuvo a bien remitir a esta Junta con fecha 2 de Mayo, en el que figura de una manera concreta, tanto la superficie a ceder, como la que se reserva Ejército, para la futura construcción que se determine".- "Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogándole establezca contacto con el Rector de la Facultad de esa Ciudad a fin de que me informe debidamente sobre el particular".- Todo lo cual, a mi vez, tengo la distinción de trasladar a V.I. para su debido conocimiento y demás efectos, significándole que, por la Comandancia de Obras de esta Plaza, se ha efectuado la valoración ordenada de la superficie del Hospital, con deducción de la que ha de dedicarse al nuevo Nosocomio e Iglesia - Castrense quedando disponibles para ceder a esa Facultad un total de 7.044,00 m2., según se detalla en el plano que se adjunta, figurando en nota adjunta la valoración dada a dicha superficie.- En consecuencia, ruego a V.I. que, con la posible urgencia, me - informe, tal como se interesa por la Superioridad, los deseos de V.I. en relación con la cesión del solar que nos ocupa, pago de la superficie cedida, etc.- Dios guarde a V.I. muchos años,- Cádiz, 8 de junio de 1964.- El General Gobernador Militar, De Orden de S.E., el Teniente Coronel Jefe de E.M., firma ilegible.-"

Lo que traslado a V.M.E. para su conocimiento y efectos que procedan.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.

Cádiz, 16 de junio de 1.964

EL DECANO,

UNIVERSIDAD DE SEVILLA - FACULTAD DE MEDICINA DE CADIZ

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad.-

NOTA QUE SE CITA

Superficie total del solar del Hospital actual..................................		12.940,00 m2.
A deducir		
Superficie de Iglesia Castrense........	1.023,00 m2.	
id. de futuro Hospital	4.873,00 m2.	
		5.896,00 m2:
Superficie restante		7.044,00 m2.

La valoración de esta superficie, es la siguiente:

7.044,00 m2. a 2.500,00 ptas. m2. = 17,610.000,00 ptas.

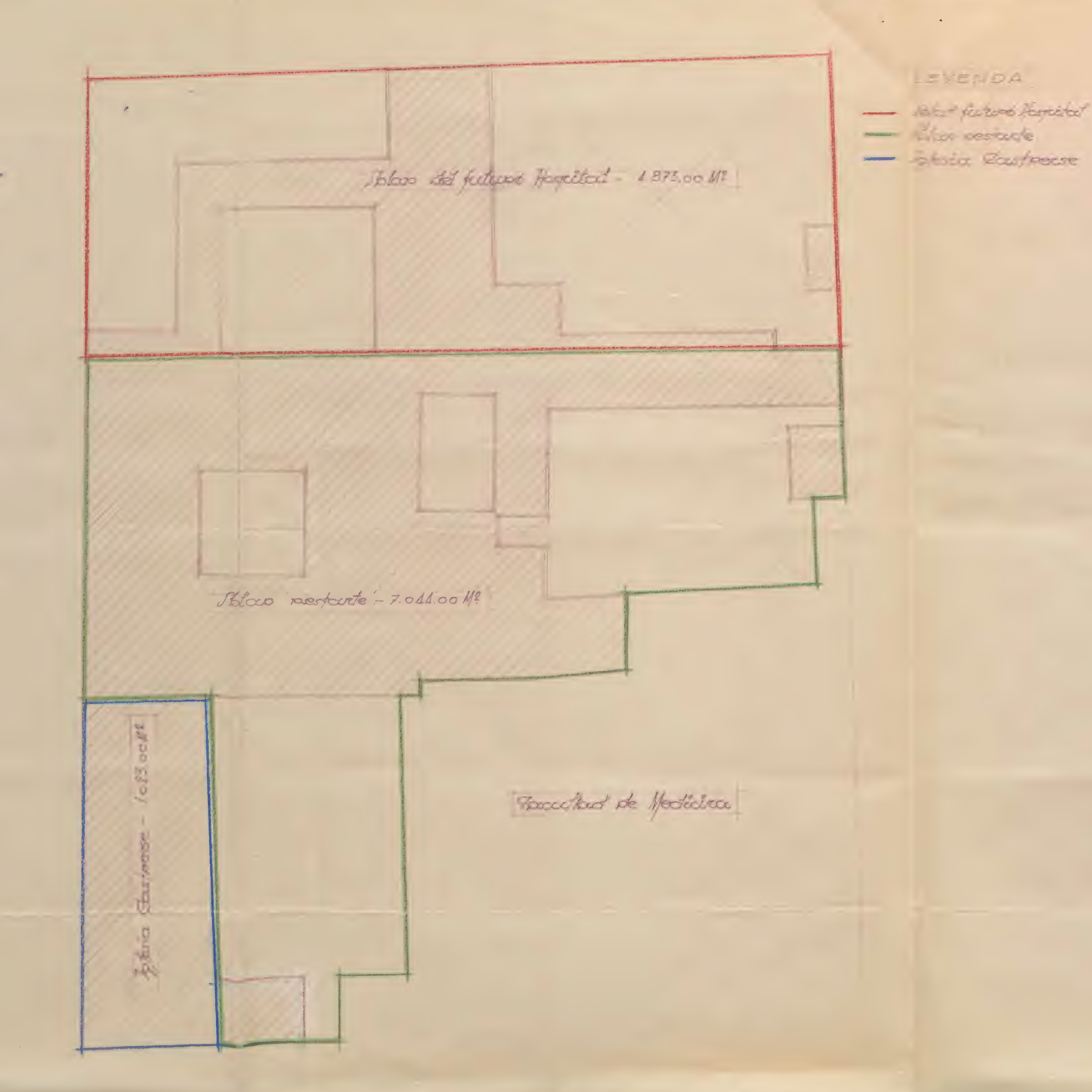
(DIECISIETE MILLONES SEISCIENTAS DIEZ MIL PESETAS).

Cádiz, 8 de junio de 1.964

Decano opina que el m² en esta zona está a 1.500 ptas

HOSPITAL MILITAR

CADIZ





Negociado 2º

Número

Magfco. y Excmo. Sr.:

El Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta Plaza, en escrito de fecha 8 de los corrientes, me dice lo que sigue:

"Asunto: Cesión a la Facultad de Cádiz de parte del solar que actualmente ocupa el Hospital Militar de dicha Plaza.
El Excmo. Sr. Capital General de la R gión, en escrito de la Sección de Acuartelamiento, núm. 323, fecha 19 de mayo último, me dice lo siguiente:- "Excmo. Sr.: El General Subinsteptor Director Genente accidental de la Junta Central de Acuartelamiento en escrito núm. 1.034 de 14 del actual, me dice lo que sigue: "El Consejo Rector en la reunión de su pleno el día 11 de los corrientes, autorizó a este Dirección Gerencia, para llevar a cabo el asunto que nos ocupa.- A los citado efectos, ruego a V.E. tenga a bien se establezca contacto directo con el Rector de la Facultad de Cádiz a fin de conocer sus deseos al respecto.- Debe tambien hacerse conocer a dicho Rector, la zona que se les cede y la obligación re respetar la superficie de la Iglesia castrense; bien entendido, el Ejercito debe ser compensado para la construcción del nuevo Hospital Militar, por un importe equivalente al valor actualizado, de la superficie que se les cede, cantidad que se le pondrá de manifiesto. Todo ello, de acuerdo con la propuesta de V.E. que queda reflejada en el plano que tuvo a bien remitir a esta Junta con fecha 2 de mayo, en el que figura de una manera concreta, tanto la superficie a ceder, como la que se reserva el ejército, para la futura construcción que se determina".- "Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogándole establezca contacto con el Rector de la Facultad de esa Ciudad a fin de que me informe debidamente sobre el particular".- Todo lo cual a mi vez, tengo el distinción de trasladar a V.E. para su debido conocimiento y demás efectos, significándole que, por la Comandancia de Obras de esta Plaza, se ha efectuado la valoración ordenada de la superficie del Hospital, con deducción de la que ha de dedicarse al nuevo Nosocomio e Iglesia Castrense quedando disponible para ceder a esa Facultad un total de 7.044.00 m², según se detalla en el plano que se adjunta, figurando en nota adjunta la valoración dada a dicha superficie. En consecuencia, ruego a V.E. que, con la posible diligencia, me informe tal como se interesa por la Superioridad, los deseos de V.E. en relación con cesión del solar que nos ocupa, pago de la superficie cedida etc.- Dios guarde a V.I. muchos años.- Cádiz, 8 de junio de 1.964.- El General Gobernador Militar de Orden de su Excelencia; El Teniente Coronel Jefe de E.M. ; firmado ilegible.-"

Lo que traslado a V.M.E. para su conocimiento y efectos que procedan.

Dios guarde a V.M.E. muchos años
Cádiz, 16 de junio de 1.964
EL DECANO,

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad.-

El Rector

de la

Universidad de Sevilla

Saluda

a su querido amigo el Sr. Director del Diario Local y tiene el gusto de remitirle la adjunta NOTA, con el ruego de que se digne ordenar su publicación, en ese Diario que tan acertadamente dirige, por lo que le quedará muy agradecido.

José Antonio Calderón Quijano

aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecerle el testimonio de su más distinguida consideración.

Sevilla de de 196

1º

RECTOR UNIVERSIDAD SEVILLA

A

DECANO FACULTAD MEDICINA DE CADIZ

Texto: " Ruégole remita urgentemente tema especialidades que reuna las condiciones necesarias para convocatoria Becas Graduados interesadas Comisaria General y comunicado esa Facultad oficio 16 actual punto Saludale Rector Calderón Quijano"

Sevilla 30 noviembre 1.964
EL RECTOR



Sr. Oficial de Guardia del Cuerpo de Telegrafos.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE MEDICINA
EN
CADIZ



170

El Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta Plaza, en oficio de 15 de los ctes. me dice lo siguiente:

"Con mi escrito de la Sección 4ª, nº 15, de fecha 8 de Junio del actual, le decía lo que sigue:- "El Excmo. Sr. Capitán General de la Región, en escrito de la Sección Acuartelamiento, nº 323, de fecha 19 de mayo último, me dice lo siguiente: Excmo. Sr.: El General Subinspector Director-Gerente acctal., de la Junta Central de Acuartelamiento en escrito nº 1.034 de fecha 14 del actual, me dice lo que sigue: El Consejo Rector en la reunión de su Pleno el día 11 de los ctes., autorizó a esta Dirección-Gerencia, para llevar a cabo el asunto que nos ocupa:- A los citados efectos, ruego a V.E. tenga a bien, ordenar se establezca contacto directo con el Rector de la Facultad de Cádiz a fin de conocer sus deseos al respecto.- Debe también hacerse conocer a dicho Rector, la zona que se les cede y la obligación de respetar la superficie de la Iglesia Castrense; bien entendido, que el Ejército debe ser compensado para la construcción del nuevo Hospital Militar, por un importe equivalente al valor actualizado, de la superficie que se les cede, cantidad que le ponurá de manifiesto. Todo ello, de acuerdo con la propuesta de V.E. que queda reflejada en el plano que tuvo a bien remitir a esta Junta con fecha 2 de Mayo, en el que figura de una manera concreta, tanto la superficie a ceder como la que se reserva el Ejército, para la futura construcción que se determina." Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogándole establezca contacto con el Rector de la Facultad de esa Ciudad a fin de que me informe debidamente sobre el particular."- Todo lo cual, a mi vez, tengo la distinción de trasladar a V.S. para su debido conocimiento, y demás efectos, significándole que, por la Comandancia de Obras de esta Plaza, se ha efectuado la valoración ordenada de la superficie del Hospital, con deducción de la que ha de dedicarse al nuevo Nosocomio e Iglesia Castrense quedando disponibles para ceder a esa Facultad un total de 7.044,00 m2., según se detalla en el plano que se adjunta, figurando en nota adjunta la valoración dada de dicha superficie.- En consecuencia, ruego a V.S. que, con la posible urgencia me informe, tal como se interesa por la Superioridad, los deseos de V.S. en relación con la cesión del solar que nos ocupa, pago de la superficie cedida, etc...."- Como a pesar del tiempo transcurrido no se ha recibido en este Gobierno Militar contestación de V.S. al escrito que se transcribe, nuevamente me permito trasladarlo con el ruego de que, con la urgencia posible, manifieste a este Centro los extremos interesados por la Superioridad.- Dios guarde a V.I. muchos años.- Cádiz, 15 de diciembre de 1964.- El General Gobernador Militar, De Orden de S.E., El Teniente Coronel Jefe de E.M.-"

Particípese a la Superioridad por si interesa la adquisición de los terrenos de que se trata el Rector. [handwritten marginal note, initialled]

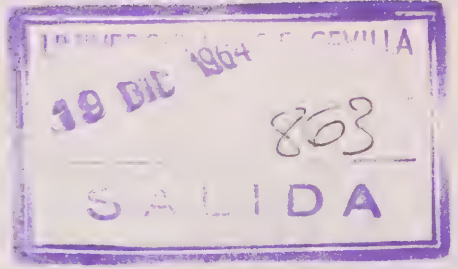
Lo que le traslado para los efectos que procedan.
Dios guarde a V.M.E. muchos años.

Cádiz, 16 de diciembre de 1964
EL DECANO,

[signature]

UNIVERSIDAD DE SEVILLA - FACULTAD DE MEDICINA [stamp]

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad.- SEVILLA



Ilmo. Sr.:

1ª

El Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina de Cádiz en ofificio de fecha 16 de los corrientes traslada a este Rectorado comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Militar de Cádiz el siguiente escrito, relacionado con la adquisición de terrenos propiedad del Ministerio del Ejercito para construcción de edificio para la Facultad de Medicina de Cádiz:

"Con mi escrito de la sección 4ª, número 15, de fecha 8 de junio del actual, le decia lo que sigue:"El Excmo. Sr. Capitan General de la Región, en escrito de la Sección Acuartelamiento, número 323, de fecha 19 de mayo último, me dice lo siguiente:=Excmo. Sr.=El General Subinspector Director-Gerente accidental de la Junta Central de Acuartelamiento en escrito número 1.034 de fecha 14 del actual, me dice lo que sigue:=El Consejo Rector en la reunión de su Pleno del día 11 de los corrientes autorizó a esta Dirección-Gerencia para llevar a cabo el - asuntos que nos ocupa.= A los citados efectos, ruego a V.E. tenga a bien ordenar se establezca contacto directo con el Rector de la Facultad de Cádiz a fin de conocer sus deseos al respecto.=Debe tambien hacerse conocer a dicho Rector, las zonas que se les cede y la obligación de respetar la superficie de la Iglesia Castrense; bien entendido, que el Ejercito debe ser compensando para la construcción de nuevo Hospital Militar, por un importe equivalente al valor actualizado de la superficie que se le cede, cantidad que le pondrá de manifiesto. Todo ello de acuerdo con la propuesta de V.E. que queda reflejada en el plano que tuvo a bien remitir a esta Junta con fecha 2 de mayo, en el que figura de una manera concreta, tanto la superficie a ceder como la que se reserva el - Ejercito para la futura construcción que se determina." Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogandole establezca contacto con el Rector de la Facultad de esa ciudad a fin de que me informe debidamente sobre el particular."Todo lo cual a mi vez, tengo la distinción de trasladar a V.S. para su debido conocimiento y demás efectos, significandole que por la Comandancia de Obras de esta plaza, se ha efectuado la valoración ordenada de la superficie del Hospital, con deducción de la que ha de dedicarse a nuevo Nosocomio e Iglesia Castrense, quedando disponible para ceder a esa Facultad un total de 7.044 metros cuadrados, según se detalla en el plano de la Junta, figurando en nota adjunta la valoración dada de dicha superficie (17.610.000 pesetas). En consecuencia ruego a V.S. que, con la posible urgencia me informe tal como se interesa por la Superioridad los deseos de V.S. en relación con la cesión del solar que nos ocupa, pago de la superficie cedida, etc.".= Como a pesar del tiempo transcurrido no se ha recibido en este Gobierno Militar contestación de V.S. al escrito que se transcribe, nuevamente me permito trasladarlo con el ruego de que, con la urgencia posible, manifieste a este Centro los extremos interesados por la Superioridad Dios guarde a V.I. muchos años.=Cádiz 15 de diciembre de 1.964.=El Gobernador Militar, de Orden de su Excelencia, el Teniente Coronel Jefe de Estado Mayor."

Lo que me permito poner en conocimiento de V.I. a los efectos procedentes, rogándole comunique a este Rectorado lo que proceda contestar al Excmo.Sr.Gobernador Militar

..

de Cádiz sobre la adquisición de los terrenos de referencia.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Sevilla, 19 de diciembre de 1.964
EL RECTOR,

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.-

Facultad de Medicina Cadiz

Adquisiciones

1964

1.965

Medina Gómez

GICA
CARO

do la
del
ró-
s
do

Rec-
or-
ti-
e De-

de
so

Ilmo. Sr.:

1º

Ruego a V.I. remita a este Rectorado a la mayor brevedad posible los siguientes datos estadísticos:

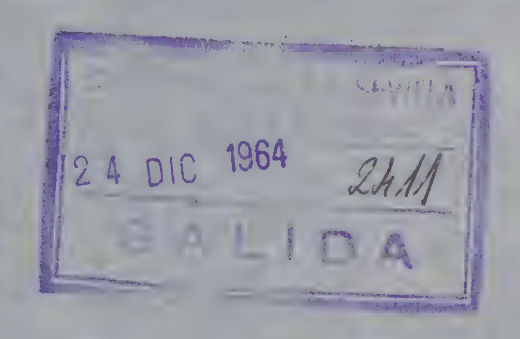
1º.- Número de alumnos matriculados por cursos en el año académico: de 1.963-64:

A) Por Enseñanza Oficial

B) Por Enseñanza Libre

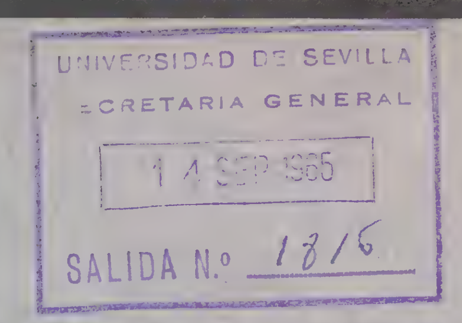
2º.- Número de alumnos matriculados, por cátedras y cursos en el presente año escolar de 1.964-65.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Sevilla, 24 de diciembre de 1964.
EL RECTOR,



Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina.- CADIZ





1º. El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria, en oficios de fecha 6 de septiembre actual, recibido ayer, dice a este Rectorado lo que sigue:

"Magfco. y Excmo. Sr.:=Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me comunica lo siguiente:="En virtud de Expediente tramitado al efecto, en el que constan la toma de razón del gasto realizada por la Sección de Contabilidad de Hacienda con fecha 22 de julio y fiscalizado favorablemente aquél en 28 del mismo mes por la Intervención General de la Administración del Estado, ESTE MINISTERIO de acuerdo con la propuesta que formula la Comisión de Ayuda Económica a los Colegios Mayores con la conformidad de esa Dirección General, ha resuelto conceder con cargo al crédito que con los números 343.411/29 figura en el vigente Presupuesto del Departamento, las subvenciones que se detallan en el adjunto cuadro de distribución a los Colegios Mayores que se indican y por los conceptos señalados en los apartados b), c) y d) del artículo 3 de la Ley de Protección a los Colegios Mayores, de 11 de mayo de 1.959, y cuyo importe total de 38.[illegible].- pts. será librado en la forma reglamentaria que, por lo que se refiere a las Universidades, las subvenciones se ingresarán en las cuentas corrientes respectivas abiertas bajo la rúbrica de Organismos estatales autónomos y conforme a lo previsto en el artículo 9º de la Ley de 29 de julio de 1.943, y debiendo justificarse el gasto de todas estas subvenciones en la forma prevista por el Decreto -- 2.794/1.964, de 27 de julio.

Colegio Mayor "BEATO FRAY DIEGO JOSE DE CADIZ" (Cádiz) (Sevilla.

Apartado b)	161.523.—		
Apartado c)	151.237,28		
Apartado d)	-	312.760,28	

Colegio Mayor "Hernando Colón", de Sevilla.

Apartado b)	123.815,04		
apartado c)	117.451,62		
apartado d)	-	241.266,66	554.026,94"

....

Sevilla, 14 de septiembre de 1.965
EL RECTOR,

Decano de Cádiz (para su conocimienro y el del Colegio Mayor)
Director Colegio "Hernando Colon" ‡
Sr. Administrador General.

Marzo 1965

1º 5

SEVILLA

9 ENE 1965 35

SALIDA

Ilmo. Sr.:

85

No habiendose recibidocumplimentado el cuestionario remitido a V.I. en el pasado mes de octubre, relativo a datos relacionados con esa Facultad de su digno Decanato, ruego a V.I. se sirva devolverlo contestado.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Sevilla, 9 de enero de 1.965

EL RECTOR,

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria
CORDOBA.-

11

Ilmo. Sr.:

Vacantes en la Facultad de Medicina de Cádiz, dependiente de esta Universidad, las Cátedras de Farmacología, Patología y Clínica Quirúrgica (2ª Cátedra) y Otorrinolaringología, ruego a V.I., que si a bien lo tiene, se digne ordenar sea anunciada su provisión por el turno que corresponda con objeto de que la citada Facultad tenga cubiertas todas las Cátedras y pueda desarrollar normalmente la labor docente que tiene encomendada.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Sevilla, 5 de enero de 1.965
EL RECTOR,

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria
Ministerio de Educación Nacional. Alcála, 34- MADRID.

Ilmo. Sr.:

Vacantes en la Facultad de Medicina de Cádiz, dependiente de esta - Universidad, la Cátedra de Far

FACULTAD DE MEDICINA DE CADIZ
HOSPITAL CLINICO

SERVICIO DE PATOLOGIA QUIRURGICA
CATEDRATICO: DR. F. DE LA CRUZ CARO

Cádiz, 7 de Diciembre 1.964

Mi querido amigo:

Conforme quedamos el dia 5, te recuerdo la necesidad cada vez mas imperiosa, de la concesión e instalación rápidal del complejo de Rayos X, dentro del edificio del Hospital, en la zona de quirófanos, cuyas habitaciones están ya preparadas y enviados los presupuestos conforme piden las disposiciones (de tres Casas y por triplicado), siendo el mas conveniente el de la Casa Siemens.

Te recuerdo y asi lo recordará el Sr. Rector que, el Director General de Enseñanza Universitaria me ofreció la oportunidad de una concesión inmediata, si dicha Casa se avenia a hacer efectivo el importe el próximo año, cuando se dispusiera del dinero del Plan de Desarrollo. Tengo contestación de la Casa Siemens aceptando esta condición.

Te encarezco la importancia y gravedad de este problema que ha trascendido incluso a los periodicos estudiantiles y sobre todo que es de verdadera humanidad.

Asimismo querria que me informases sobre la

manera de disponer de unas 140.000 Ptas. que me han sido concedidas por la Direccción General para adquirir aparatos. Las necesidades que surgirán enseguida para la dotación de los nuevos quirófanos me obligarán a solicitar la adquisición de vacuómetros, lámpara, etc. y querria saber si puedo invertirla en este capítulo.

Agradeciendote cuanto hagas por nosotros, te envia un fuerte abrazo.,

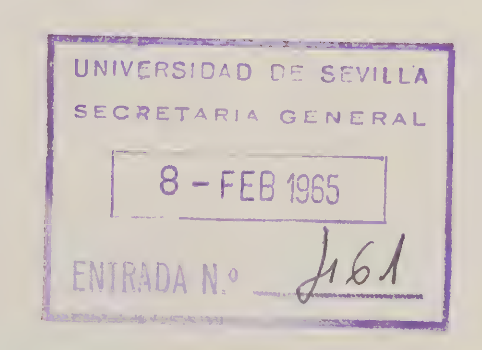
de la Cruz



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE MEDICINA
EN
CADIZ

242



Participese a la Superioridad y informese al Excmo. Sr. Gobernador Militar de Cadiz que hasta la fecha el Ministerio no ha resuelto
El Rector,

Con esta fecha el Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta Plaza, me dice lo que sigue:

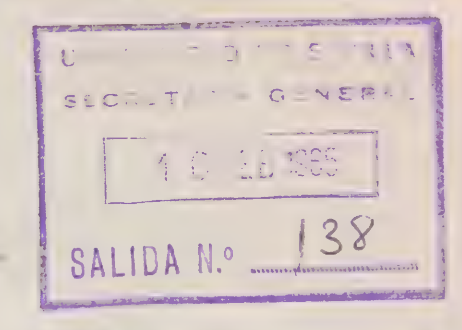
"Con fecha 8 de Junio del pdo. año, escrito de la Sección 4ª trasladé a V.S. escrito recibido de la Superioridad, relacionado con la posible cesión a esa Facultad de una superficie de 7.044 m2. en el solar que actualmente ocupa el Hospital Militar de la Plaza, incluyéndole plano de situación, y solicitando de su atención me comunicara decisión que se adoptara por esa Facultad, para resolver sobre el particular.- Nuevamente, con fecha 15 de diciembre del mismo año y con mi escrito de la Sección 4ª, número 24, por reiterármelo el Excmo. Sr. Capitán General de esta Región, recabé de V.S. contestación sobre los extremos interesados, y como quiera que, hasta la fecha presente y dado el tiempo transcurrido, no se tiene en este Centro noticia alguna de la decisión adoptada por esa Facultad en el asunto que nos ocupa, me permito solicitar de su atención, se informe a este Gobierno Militar sobre la resolución que adopten para resolver en consecuencia.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Cádiz, 4 de febrero de 1.965.- El General Gobernador Militar: De Orden de S.E. El Teniente Coronel Jefe de E.M.- Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina de Cádiz."

Con fecha 16 de diciembre último, oficio nº 170, se trasladó a V.M.E. escrito en este sentido, rogándole nos informe lo que proceda.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.
Cádiz, 5 de febrero de 1.965
EL DECANO,



Magfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad.-



Ilmo. Sr.:

Nuevamente el Excmo. Sr. Gobernador Militar de Cádiz se dirige al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina de dicha Capital comunicandole lo siguiente:

"Con fecha 8 de junio del pasado año, escrito de la sección 4ª, trasladé a V.S. escrito recibido de la Superioridad relacionado con la posible cesión a esa Facultad de una superficie de 7.044 m2 en el solar que actualmente ocupa el Hospital Militar de la Plaza, incluyendole plano de situación y solicitando de su atención le comunicara decisión que se adoptara por esa Facultad para resolver sobre el particular.=Nuevamente, con fecha 15 de diciembre del mismo año y con escrito de la sección 4ª, número 24, por reitatarmelo el Excmo. Sr. Capitan General de esta Región, recabé de V.S. contestación con los extremos interesados, y como quiera que, hasta la fecha presente y dado el tiempo transcurrido no se tiene en este Centro noticia alguna de la decisión adoptada por esa Facultad en el asuntos que nos ocupa, me permito solicitar de su atención se informe a este Gobierno Militar sobre la resolución que adopten para resolver en consecuencia.=Dios guarde a V.S. muchos años.=Cádiz 4 de febrero de 1965.=El General Gobernador Militar: De Orden de su Excelencia. El Teniente Coronel Jefe de Estado Mayor.=Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina de Cádiz."

Lo que me permito poner en conocimiento de V.I. con el ruego de que nos indique la contestación que sobre la cesión del solar de referencia, cuyos antecedentes obran en ese Departamento, se deba dar al Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza de Cádiz.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Sevilla, 10 de febrero de 1.965
EL RECTOR,

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria.

1º

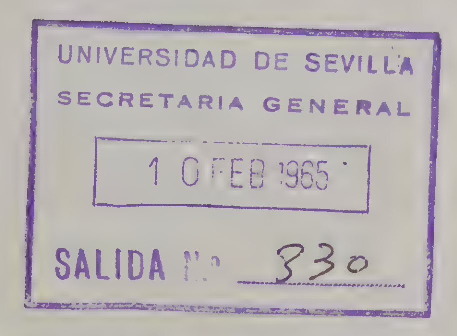
Excmo. Sr.:

El Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina de Cádiz traslada a este Rectorado, al igual que hizo con los anteriores, el oficio de V.E. relativo a la cesión a la citada Facultad de una superficie de terreno de ---- 7.044 m2.

Tanto de esta comunicación como de la precedentes, se puso en conocimiento de la superioridad que es la que en definitiva ha de resolver sobre el particular, sin que hasta la fecha haya decidido si procede o no la adquisición de los terrenos mencionados.

Tan pronto se reciba en este Rectorado contestación a nuestros escritos, tendré el honor de participarlo a V.E. a los efectos que procedan.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Sevilla, 10 de febrero de 1.965
EL RECTOR,



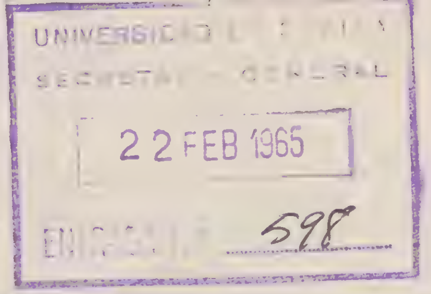
Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza. CADIZ.-

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE MEDICINA

EN

CADIZ

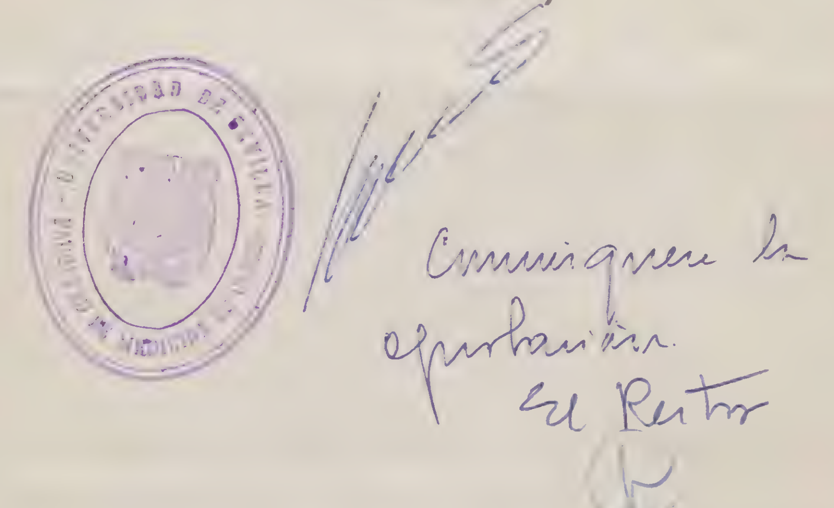


Magfco. y Excmo. Sr.:

Núm. 274

Adjunto remito a V.M.E. Acta de propuestas de matriculas gratuitas para el presente curso 1.964-65, enseñanza libre, acordada por la Comisión designada a estos efectos, para su conformidad o reparos.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.
Cádiz, 18 de febrero de 1.965
EL DECANO,



Fdo.: José Antonio Calderón Quijano

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de ésta Universidad.-

28000

a su querido amigo el Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina de Cádiz y tiene el gusto de remitirle copia de la carta recibida del Catedrático Dr. D. Francisco Díaz Gonzalez.

13 marzo 5

Ilmo. Sr.:

Al elevar a V.I. en el día de ayer mediante oficio número 169 el presupuesto por duplicado para la adquisición e instalación de servicios de Rayos X para los servicios clínicos de la Facultad de Medicina de Cádiz dejó de incluirse en el correspondiente pliego el presupuesto relativo a la primera parte de las tres en que se divide dicha instalación ó sea el de 447.760,-- pesetas; por lo que me permito acompañar dicho presupuesto rogando a V.I. ordene su incorporación a los dos restantes remitidos en el día de ayer ya que forman un solo expediente.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Sevilla, 18 de febrero de 1965
EL RECTOR,



Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria
Ministerio de Educación Nacional.



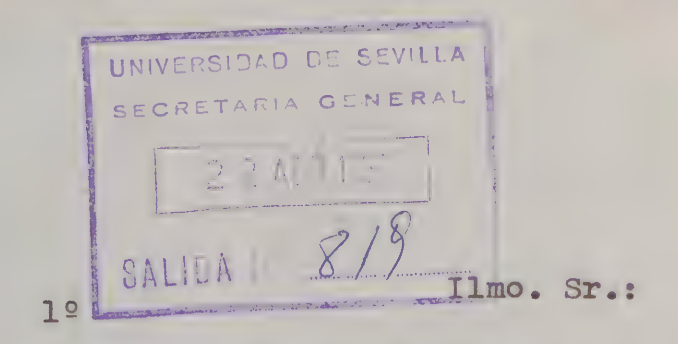
Negociado....................

Número............................

al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina de Cádiz y adjunto le remite cartas de la Universidad de Zulia (Maracaibo)recibidas hoy, con el ruego - de que sirva contestarlas como se interesa

29 mazo r 5

abril 1965



1º Ilmo. Sr.:

En contestaxión a su oficio del día 6 del actual, al que acompaña ewcrito y documentación enviada por la Escuela de A.T.S.F. de Las Palmas de Gran Canaria y a la vista del mismo intereso de V.I. testimonio de la siguiente documentación que obra en ese Decanato:

1º.Comunicación de la Ewcuela,número 20, de fecha 16 de enero, en la que se remite relación de alumnas admitidas en número de 20 con indicación de los Títulos que poseen y clases de Matrículas.

2º.-Comunicación de la Escuela de 22 de febrero de 1963 y documentos que se acompañaban (entre ellos un informe del Hospital Insular de San Martin, dependiente del Excmo. Cabildo Insular de - Gran Canaria.

Dios guarde a V.I.muchos años.
Sevilla, 22 de abril de 1.965
EL RECTOR,

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina. CADIZ.-

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SECRETARIA GENERAL
13 ABR 1965
SALIDA N.º 2727

1º

Ilmo. Sr.:

Como complemente al oficio remitido por este Rectorado el pasado día 7 de los corrientes, referente a la devolución de los presupuestos enviados a la Sección de Edificios y Obras, adjunto tengo el honor de remitir los presupuestos que dejaron de incluirse en la anterior comunicación.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Sevilla, 13 de abril de 1.965
EL RECTOR,

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina Cádiz.-

Ilmo. Sr.:

1º

En contestación a la consulta verbal planteada a este Rectorado, tengo el honor de participar a V.I. que por Orden ministerial de 22 de enero de 1.963 (B.O. del Estado de 12-2-) se establece que los cargos de Decanos de las Facultades Universitarias serán renovables cada tres años, pudiendo ser reelegidos una pero no más veces, el cual sigue siendo aplicable, pues, si bien fué declarado en suspenso por Orden de 20 de mayo de 1.964, ha sido restablecido por Orden ministerial de 9 de diciembre último.

Como normas de interpretación hay que tener en cuenta la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 6 de diciembre de 1.963 (B.O.M. del 23 de enero de 1.964) que disponiendo que los Catedráticos que desempeñasen el cargo de Decano en el momento de la publicación de la Orden ministerial de 22 de enero de 1.963 (cuya publicación nueva apareció como ya se ha indicado el 12 de febrero siguiente) nos les afectan la prohibición de ser reelegidos a la expiración del plazo de tres años aunque no lo hubiesen sido con anterioridad, ya que la vigencia del precepto contenido en aquella, comienza a partir de su publicación, no siendo aplicable a situaciones administrativas anteriores a la misma.

D I O S -

Guarde a V.I. muchos años.

Sevilla, 17 de mayo de 1.965

EL RECTOR,

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina de Cádiz.-



Negociado........................

Número..............................

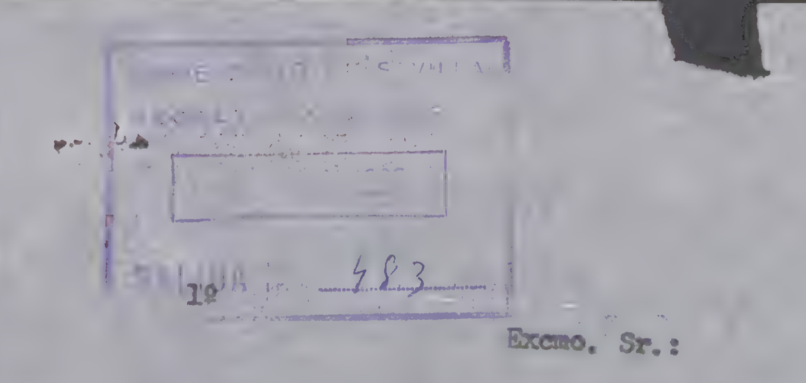
mayo 1965

giunio 1965



Negociado........................

Número.............................



Excmo. Sr.:

El Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Derecho de esta Universidad, en escrito del día 2 de los corrientes da cuenta a este Rectorado de que en la Junta de Facultad celebrada el día 10 de mayo próximo pasado se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

"Felicitar al Profesor Dr. D. Faustino Gutierrez Alviz-Armario por haber sido condecorado con la Encomienda con placa de la Orden de Alfonso X El Sabio, y de igual manera elevar propuesta al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional por intermedio de V.M.E. para que le sea otorgada la Gran Cruz de la misma Orden, en ateción a los méritos que ha contraido durante el periodo de su Decanato en esta Facultad de Derecho"

Por todo ello tengo el honor de elevarlo a V.E. con el favorable informe de este Rectorado.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Sevilla, 9 de junio de 1.965
EL RECTOR,

mo. Sr. Ministro de Educación Nacional.-

1966

, 21 de octubre de 1.966

Ngdº 1º ____________ M.C.

Reconociendo trienios Catedraticos

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de

MECICINA

C A D I Z

Ilmo. Sr.:

El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria, en comunicación de fecha 30 de septiembre último, recibida el día 19 de los corrientes, dice a este Rectorado lo que sigue:

"Magfco. y Excmo. Sr.:- Con esta fecha comunico al Sr. Jefe de la Sección de Universidades lo siguiente:- De conformidad con lo dispuesto en el número 4.2 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de octubre de 1.965 y con las propuestas elevadas por los Rectorados de las Universidades,

ESTA DIRECCION GENERAL ha dispuesto que, con efectos económicos de las fechas que se indican se acredite un trienio de 11.088 pesetas anuales, a cada uno de los Catedráticos de Universidad que a continuación se relacionan, por haber cumplido tres años,más de servicios en las fechas que se expresan del mes anterior.

::::;..

Efectos económicos de 1º de julio de 1.966

Dia 10. Don Antonio López Rodriguez. AOIEC 645.

Efectos económicos de 1º de septiembre 1.966

Dia 1. Don José Mª Dominguez Mattinez. AOIEC 863.

Efectos económicos de 1º de octubre de 1.966

Dia 20. Don Francisco Diaz Gonzalez. AOIEC 418.

::::::;...

Los incrementos de las remuneraciones de los Catedráticos - que se indican, se harán efectivos en la forma prevenida en la disposición citada, debiendo unirse a las nóminas que se fromulen por

las Administraciones Generales de cada Universidad una copia de la presente Orden."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.
EL RECTOR,

, 25 de octubre de 1.966

Ngdº 1º __________ M.C.

Concediendo subvención de 15.000 pts. a Biblioteca de Facultad Medicina (Cádiz)

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de

MEDICINA

C A D I Z

Ilmo. Sr.:

El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria, en telegrama de fecha 21 de los corrientes, recibido el día 22, dice a este Rectorado lo siguiente:

"Segun me informa el Director General de Archivos y Bibliotecas ha sido concedida una subvención de quince mil pts. a la Biblioteca de la Facultad de Medicina de Cádiz".

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años,

EL RECTOR,

29 de octubre de 1966

Negdº 1º 23-15 R.C.

Congreso de Ortopedia y Traumatología en Caracas.

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de

MEDICINA

C A D I Z

Ilmo. Sr.:

El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria en comunicación de fecha 22 de los corrientes, recibida el día 28, dice a este Rectorado lo que sigue:

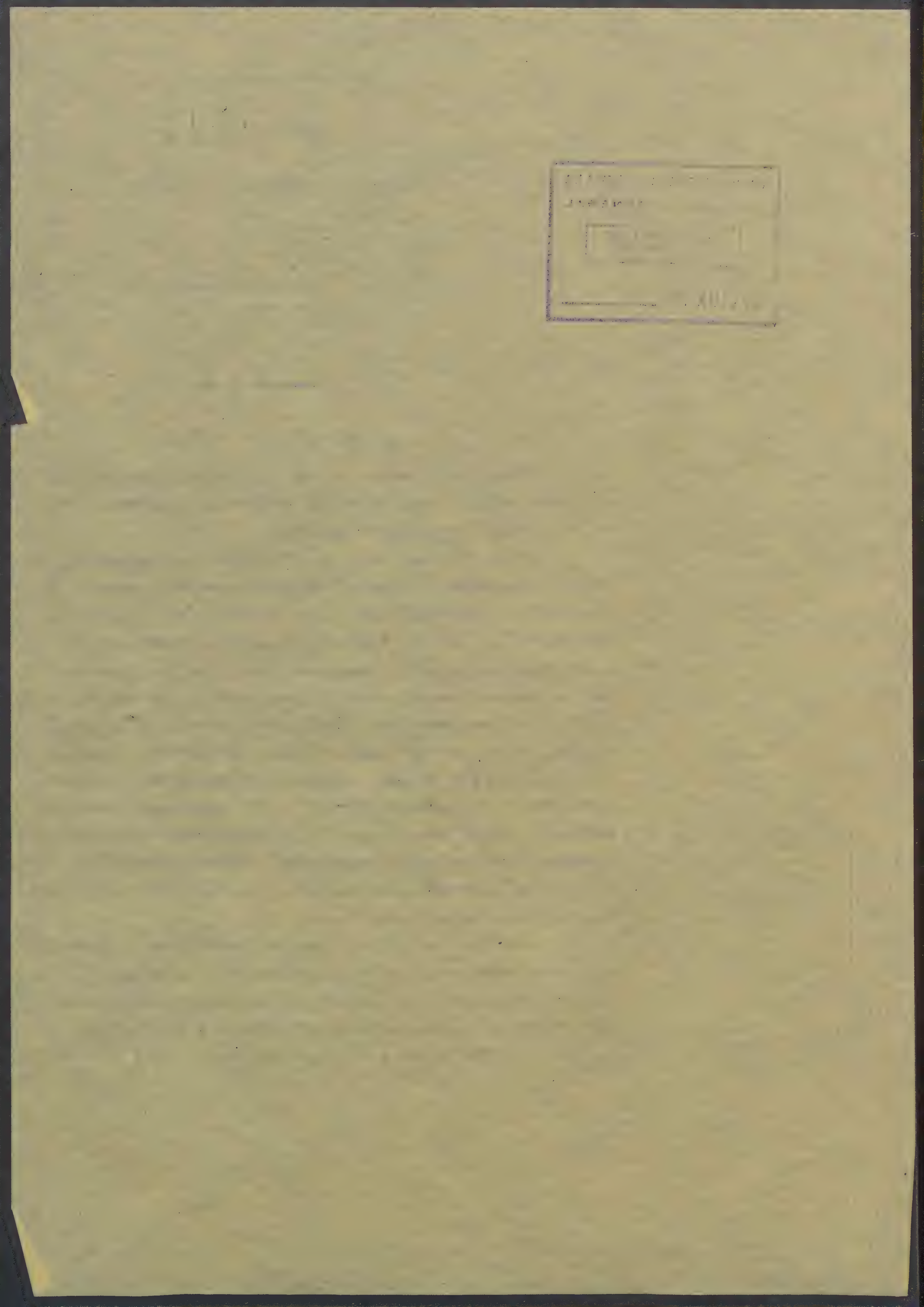
"Magfco. y Excmo. Sr.:- En oficio de 17 de setiembre pdo. el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de este Departamento me comunica lo siguiente:- Ilmo. Sr.:- La Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores pone en conocimiento de este Departamento que el Sr. Embajador de España en Caracas ha recibido una comunicación de los Doctores Vigarella y Milton Provenzali, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Sociedad Latino-Americana de Ortopedia y Traumatología, en la que exponen que durante el mes de enero de 1968 se celebrará en la citada capital, el VII Congreso de esta especialidad.- Con el ruego de que dé a esta información la máxima difusión entre los medios interesados, adjunto remito a V.I. fotocopias de la referida comunicación y del temario a que ha de estar sujeto el mencionado Congreso.

Lo que traslado a V.E.E. para su conocimiento y demás efectos, acompañando copia de la documentación de referencia."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y demás efectos, acompañando la documentación correspondiente a esa Facultad.

Dios guarde a V.I. muchos años.

EL RECTOR,



Al ILMO. SR. DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA (CADIZ)

y le remito los adjuntos ejemplares del Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia en el Acto de Apertura de Curso en la Universidad de Granada, rogándole encarecidam mente su distribución entre los Catedráticos Numerarios y Profe - sores Adjuntos de esa Facultad

4 noviembre 6

UNIV...

NOV 196.

SALIDA 2818

, 4 de noviembre de 1966

Negd° 1º __________ S.G.

Reiterando

Solicitud gastos anuales

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de

MEDICINA

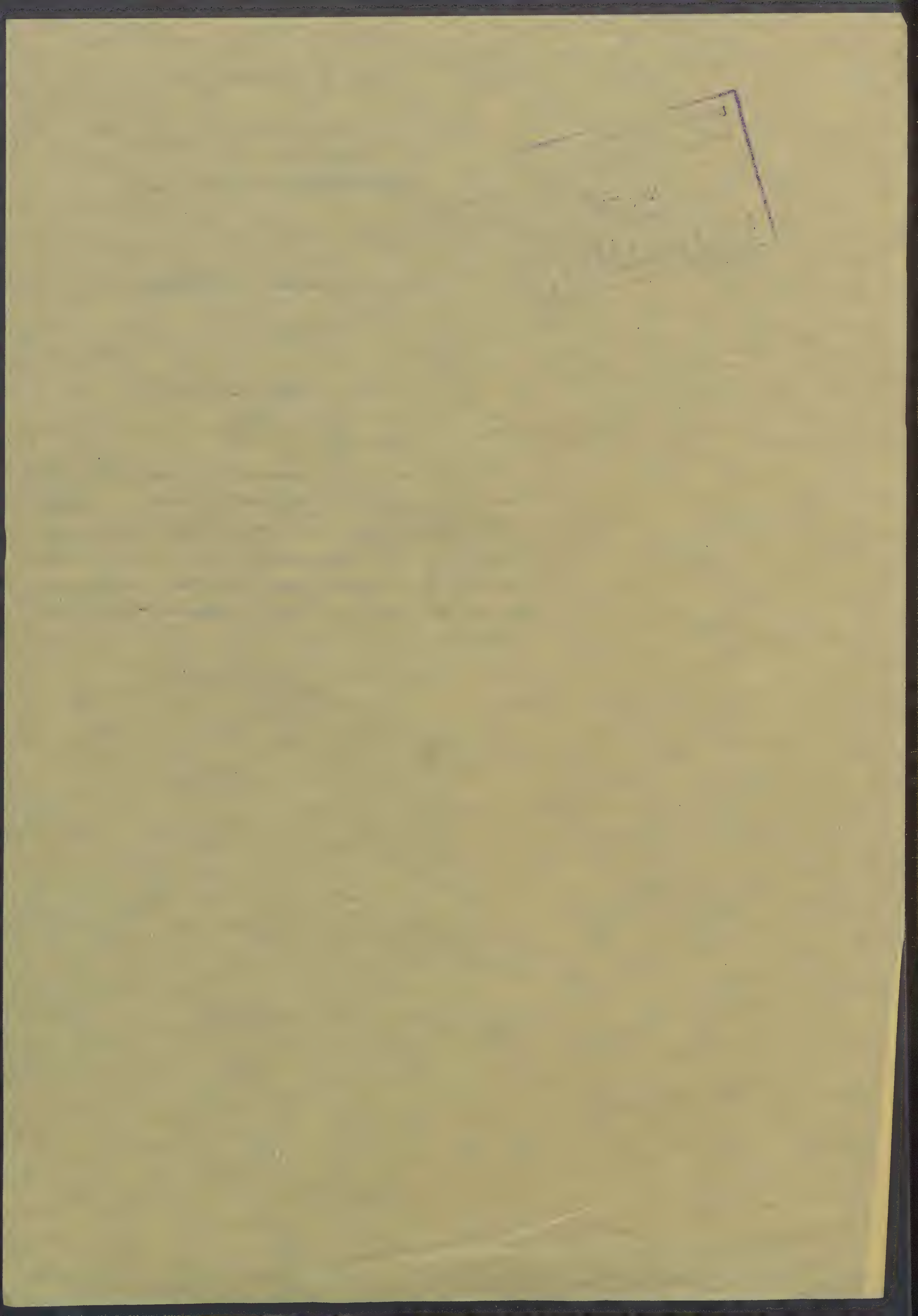
C A D I Z

Ilmo. Sr.:

No habiendo tenido contestación a mi comunicación de 11 de octubre pasado, en la que le solicitaba por habérmelo así pedido el Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria, los gastos anuales para el sostenimiento de los nuevos edificios o secciones de esa Facultad, le ruego que con toda la urgencia se sirva remitirlos a este Rectorado.

Dios guarde a V.I. muchos años.

EL RECTOR,





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE MEDICINA

EN

CADIZ



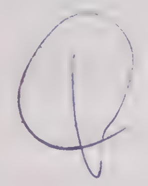
Núm. 93

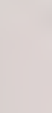
Magncº y Excmo. Sr.

Mrdº 1º

Elévese a la Dirección General de Enseñanza Universitaria.

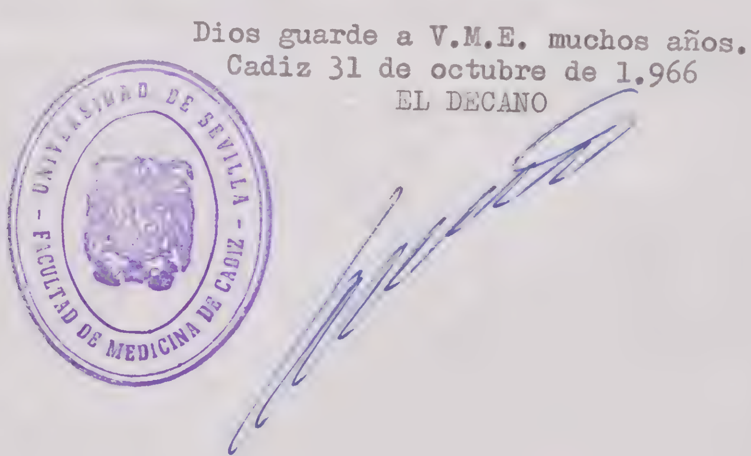
EL RECTOR,





Teniendo en cuenta el elevado número de alumnos oficiales matriculados en esta Facultad en el presente curso académico y la insuficiencia de los locales-aulas que obligan a un desdoblamiento en el nº de los alumnos en algunas asignaturas, en evitación de coincidir en las horas de clases de algunas de ellas, seria conveniente que, si V.M.E. lo estima oportuno, se autorizase poder dar algunas enseñanzas en horas de 8 a 9 de la mañana.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.
Cadiz 31 de octubre de 1.966
EL DECANO



Excmo. Sr. Rector Magncº de esta Universidad

SECRETAR[illegible]
SALIDA N.º [illegible]

, 10 de noviembre de 1966

Ngdº 1º ________ M.C.

Autorización clases 8 de la mañana

Ilmo. Sr. Director General de
Enseñanza Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

M A D R I D

Ilmo. Sr.:

El Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina de Cádiz, de esta Universidad dice a este Rectorado en escrito de 31 de octubre pasado que teniendo en cuenta el elevado número de alumnos oficiales matriculados en dicha Facultad en el presente curso Académico y la insuficiencia de los locales-aulas que obligan a un desdoblamiento en el número de los alumnos en algunas asignaturas, en evitación de coincidir en las horas de clases de algunas de ellas, sería conveniente - que, si V.M.E. lo estima oportuno, se autorizase poder dar algunas enseñanzas en horas de 8 a 9 de la mañana.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.I. por si tiene a bién acceder a lo solicitado.

Dios guarde a V.I. muchos años.

EL RECTOR,

, 14 de noviembre de 19666

Negdº 1º 2962 I.C.

Preparación de médicos anestesiólogos en Caracas

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de

MEDICINA

C A D I Z

Ilmo. Sr.:

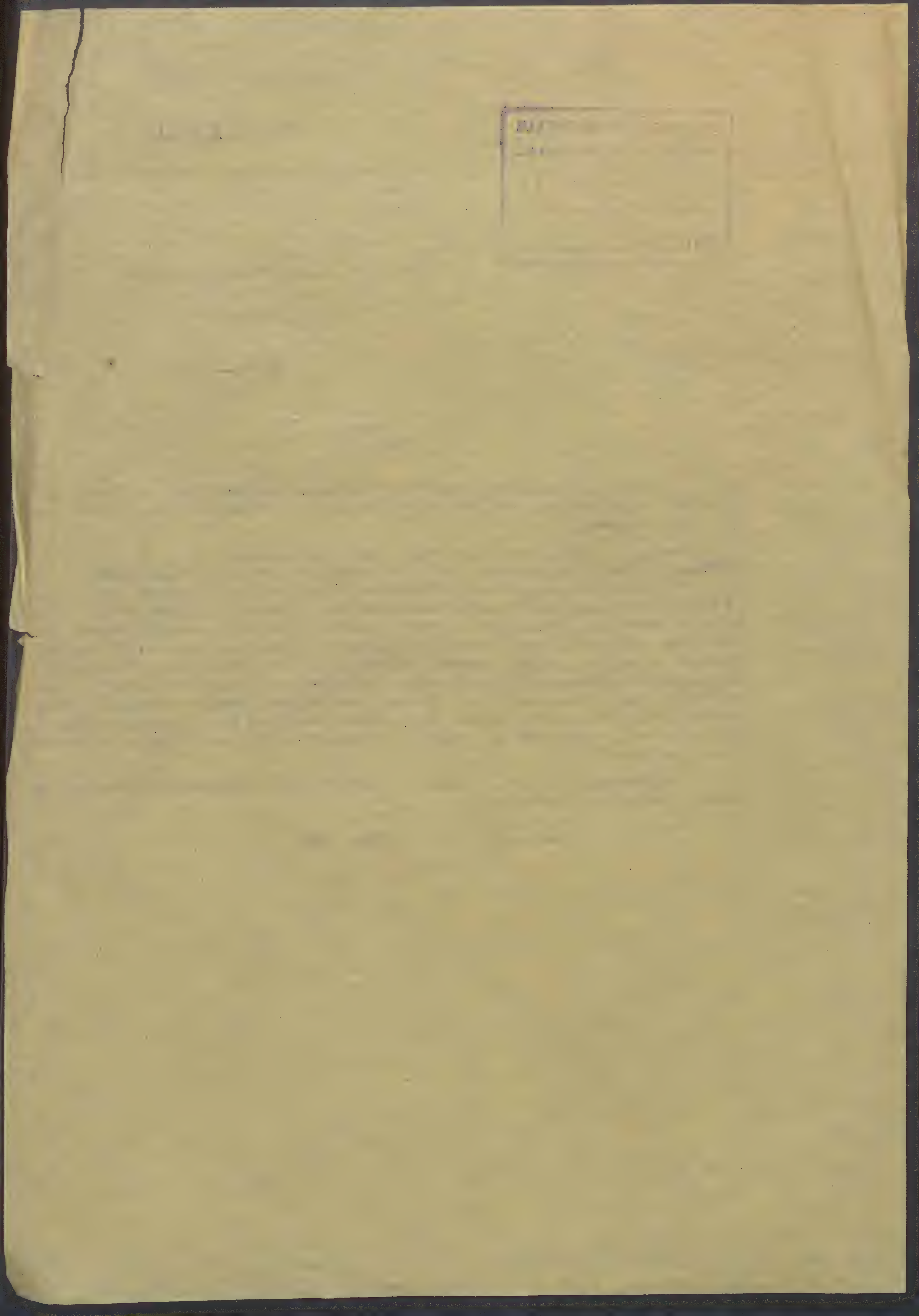
El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria, en comunic de fecha 31 dde octubre, recibida el día 10 de los corrientes, dice a este torado lo siguiente:

"Excmo. y Excmo. Sr.:- En oficio de 21 de setiembre pdo. el Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de este Departamento me comunica lo siguiente: "La Direccion General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asunto Exteriores remite a este Departamento copia del Despacho, nº 1357 del Sr. Embajador de España en Caracas en el que da cuenta de que la Federación Mundial de Sociedades de Anestesiología ha elaborado un programa que se basa en el establecimiento de tres grandes Centros de enseñanza, cuya finalidad es preparar técnicamente a médicos anestesiólogos.- Por el interés que dicha noticia puede tener para los médicos españoles de esta especialidad, adjunto remito a V.I. fotocopia del Despacho ya citado, en el que se contiene una detallada información sobre este asunto con el ruego de que su contenido sea difundido entre los medios interesados."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y demás efectos, uniendo copia del documento de referencia.

Dios guarde a V.I. muchos años.

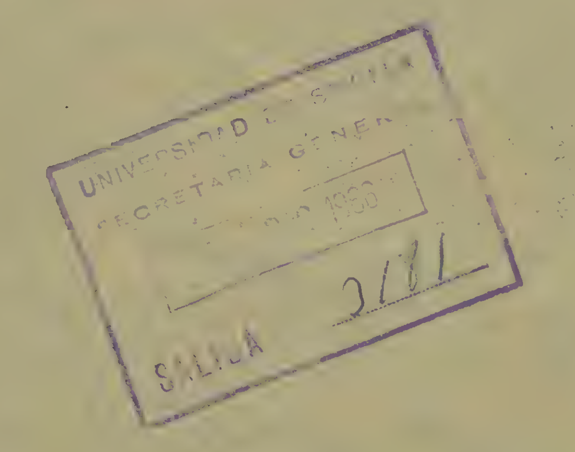
EL RECTOR,



5 de diciembre de 1.966

Ngdº 1º __________ M.C.

Dando número a crédito



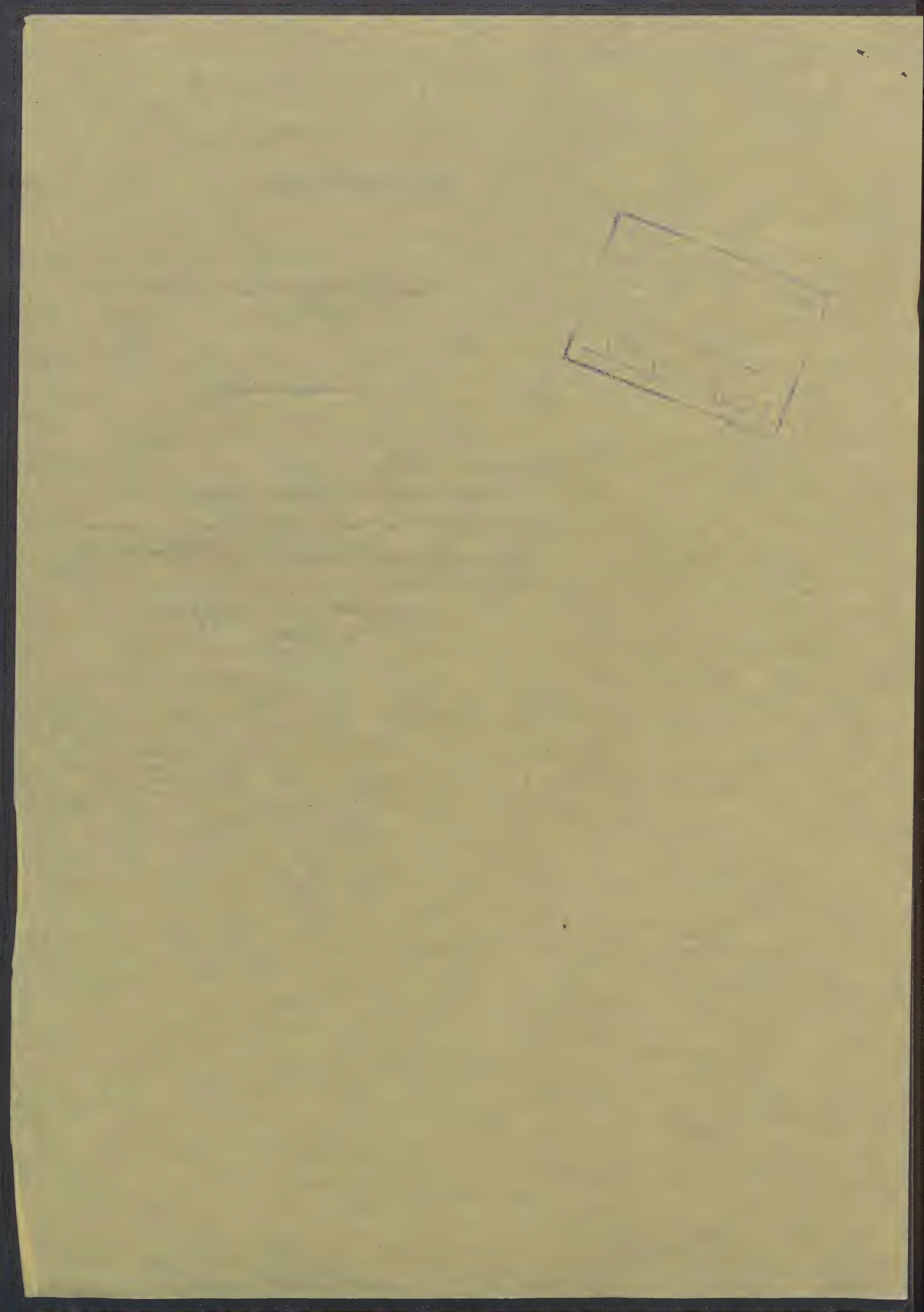
Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de
MEDICINA

C A D I Z

Ilmo. Sr

Adjunto remito a V.I. para su entrega al Director del Colegio Mayor "Fray Diego José de Cádiz" de esa Ciudad, comunicación dando número a crédito concedido a dicho Colegio.

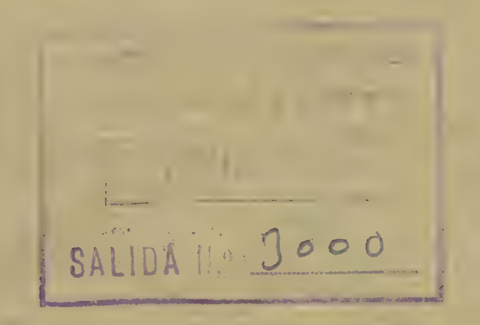
Dios guarde a V.I. muchos años.
EL RECTOR,



, 16 de noviembre de 1.966

Ngdº 1º ________ M.C.

Concediendo subvención



Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de

MEDICINA

C A D I Z

Ilmo. Sr.:

El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria, en comunicación de fecha 27 de octubre, recibida el día 14 de los corrientes, dice a este Rectorado lo siguiente:

" Magfco. y Excmo. Sr.:- Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me comunica lo siguiente:- Ilmo. Sr.:- En virtud de expediente tramitado al efecto en el que constan la toma de razón del gasto realizada por la Seccion de Contabilidad de Hacienda con fecha 4 del actual y fiscalizado favorablemente aquél en 20 de los corrientes por la Intervención general de la Administración del Estado,

ESTE MINISTERIO, de acuerdo con la propuesta que formula la Comisión de Ayuda Económica a los Colegios Mayores con la confromidad de esa Dirección general, ha resuelto conceder con cargo al crédito que con los números ---- 343.411/30 figura en el vigente Presupuesto del Departamento, las subvenciones, a los Colegios Mayores que se indican y por los conceptos señalados en los apartados b), c) y d) del artículo 3º de la Ley de Protección a los Colegios Mayores, de 11 de mayo 1.959, y cuyo importe total de pesetas41.377.586,51 pts. será librado en la forma reglamentaria que, por lo que se refiere a las Universidades se ingresarán las subvenciones en las cuentas corrientes respectivas, abiertas bajo la rúbrica de Organismos de la Administración del Estado y conforme a lo previsto en el artículo 90 de la Ley de 29 de julio de 1.943; debiendo justificarse el gasto de todas estas subvenciones en la forma prevista por el Decreto 2.784/1.964, de 27 de julio:

....

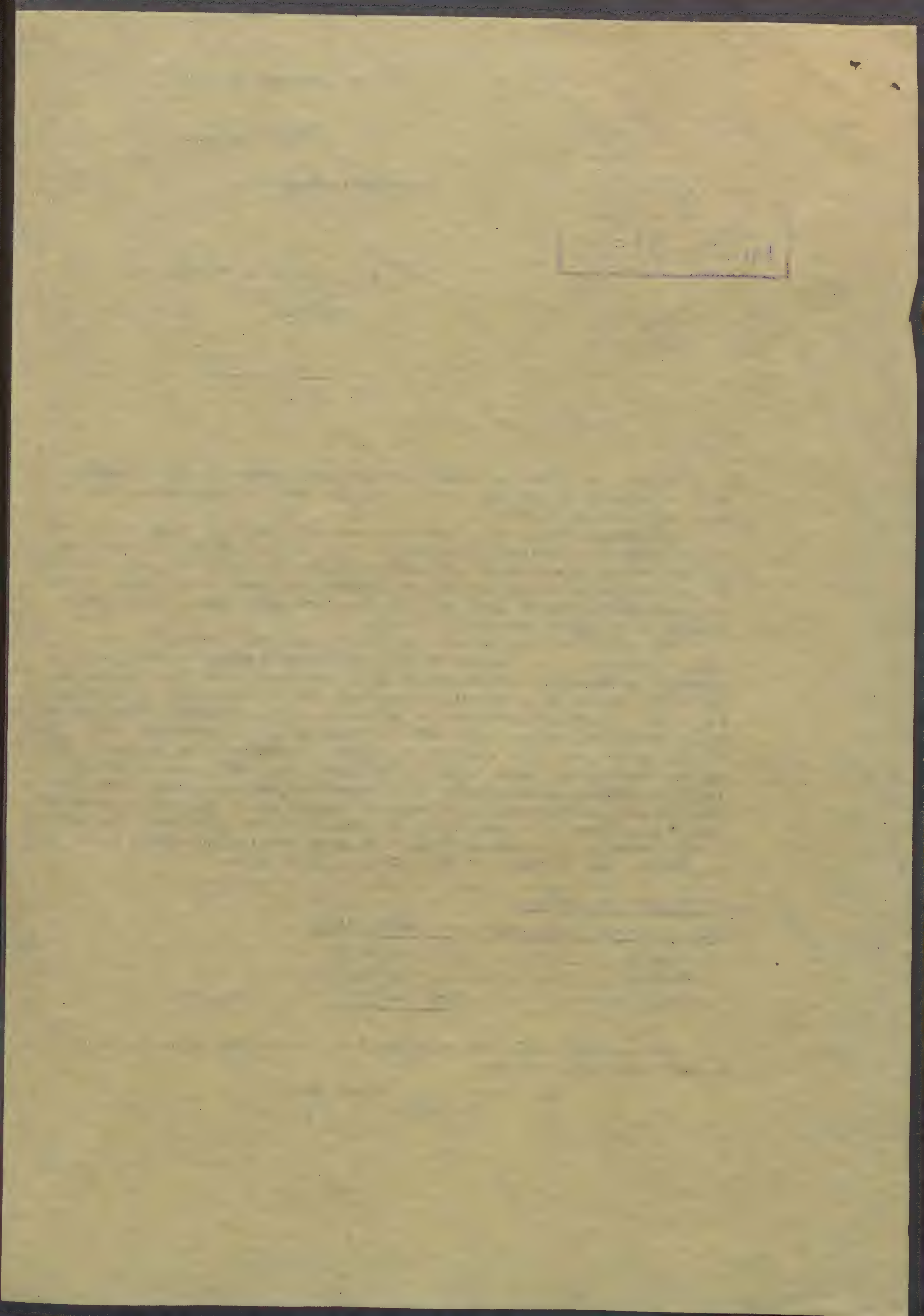
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Colegio Mayor "Beato Fray Diego José de Cádiz

Apartado b)......................	119.286,26	
Apartado c)......................	105.266,90	
Apartado d)......................	—	224.553,16

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos, adjuntándole comunicación para dicho Colegio.

Dios guarde a V.I. muchos años.
EL RECTOR,



Concediendo Subvención

Facultad de Medicina (Cádiz)

[illegible] 222.222

Fecha de creación 31-10-86

La unidad está en la Facultad de Medicina de (Sevilla).

, 7 de diciembre de 1966

Ngdº 1º 3228 M.C.

Dando número a crédito.

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de
MEDICINA

C A D I Z

Ilmo. Sr.:

el Sr. Jefe de la Sección de Universidades, del Ministerio de Educación y Ciencia, en comunicación de fecha 5 de los corrientes, dice a este Rectorado lo siguiente:

" Me complazco en participar a V.S. que el número 47.212 es la referencia consignada en el documento A.D., correspondiente a las subvenciones de 222.222,-- pts. concedidas por Orden ministerial de 31 de octubre último a cada una de las Facultades de Medicina de Cádiz y Sevilla en el expediente de distribución de crédito por importe de pesetas 7.999.992,-- con cargo al consignado en el Presupuesto del Departamento con los números 343.411/2 con destino a las cátedras experimentales de las Facultades de Medicina"

Lo que traslado a V_I para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V_I. muchos años.
EL RECTOR,

, 22 de diciembre de 1966

Ngdº 1º 3518 M.C.

Tasas convalidación títulos Practicante

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de
MEDICINA

C A D I Z

Ilmo. Sr.:

El Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Universitarias, del Ministerio de Educación y Ciencia, en comunicación de fecha 19 de los corrientes, recibida el día 22, dice a este Rectorado lo siguiente:

"Magfco. y Excmo. Sr.:- De orden del Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria, ruego encarecidamente a V.E.I. se sirva informar a esta Sección del importe total que se percibe en la Facultad de Medicina de esa Universidad en concepto de tasas con convalidación de títulos de practicantes por el de Ayudante Técnico Sanitario. Al mismo tiempo ruego se indiquen los diferentes conceptos que pueden integrar dicho montante global de aquella tasa."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

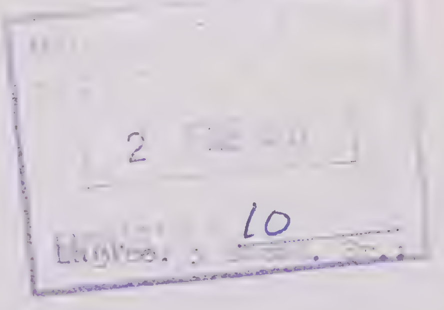
Dios guarde a V.I. muchos años.
EL RECTOR,

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE MEDICINA

EN

CADIZ



Núm 265

Ngdº.Lº.
Dese traslado al J.E.Universitarias.
EL RECTOR,

De acuerdo a lo interesado en su atto. escrito nº. 3.51[illegible], de fecha [illegible] de [illegible], participo a V.M.E. que las tasas que abonan en esta Facultad de Medicina por la convalidación de Título de Practicante por el de Ayudante Técnico Sanitario, son las mismas establecidas para los que cursan esta última Carrera de acuerdo con las instrucciones recibidas al efecto.

Dichas Tasas con las siguientes:

Tasa Académica (Papel de Pagos)...........	[illegible]50.-
Expedición e impresión (Papel de Pagos)...	50.-
Grado y reválida..........................	100.-
Timbre (pólizas)..........................	75.-
Móviles...................................	4.-

Además, en los casos que proceda abonarán compulsa de documento.

29659

Dios guarde a V.E.I. muchos años
Cádiz, 27 de diciembre de 1.966
EL VICEDECANO,

Fdo: Dr. Cruz Caro

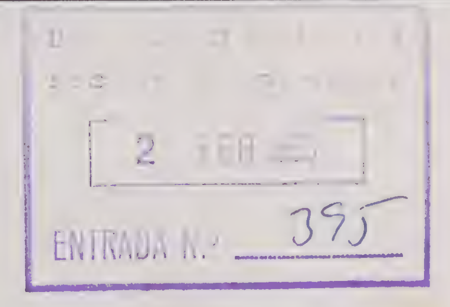
Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad.-SEVILLA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE MEDICINA

EN

CADIZ



Magfco. y Excmo. Sr.:

Núm. 304

El Presidente de la Asociación de Estudiantes, de esta Facultad de Medicina, en instancia de fecha 28 de los ctes. me dice lo siguiente:

"Iltmo. Sr.:-En la 2ª. Sesión ordinaria del Consejo de Centro de esta Facultad de Medicina, celebrado el 24 de enero del corriente, se tomó el acuerdo por unanimidad, de solicitar del Magfco. y Excmo. Sr. Rector, permiso para efectuar el cobro de 25 ptas. por cada alumno matriculado en este Centro, en el momento de retirar las papeletas y concurrir a examenes ordinarios.-Con respecto a esta petición, respetuosamente le recuerdo que es una medida que se lleva a cabo en beneficio del viaje Fin de Carrera en todas las Facultades de España. En la nuestra se venia realizanco -- con la aprobación del Magfco, y Excmo. Sr. Rector, siendo la cuota de 15 ptas.-Ruego a V.I. tenga a bien dar las órdenes oportunas a fin de que esta petición sea trasladada al Magfco. y Excmo. Sr. Rector".

Lo que traslado a V.M.E. para su conocimiento y resolución que corresponda.

Dios guarde a V.M.E. muchos años
Cádiz, 31 de enero de 1.966
EL DECANO,

FACULTAD DE MEDICINA * CADIZ *

Fdo: Dr. Martínez Rovira

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad.-SEVILLA

, 7 de mayo de 1.966

Negdº. 1º. ______ M.C.

Subvención a esta Universidad.

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de
MEDICINA

C A D I Z

El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria en comunicación de fecha 27 de abril, recibida el día 5 de mayo, dice a este Rectorado lo siguiente:

"Magfco. y Excmo. Sr.:- Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me comunica lo siguiente:

"Ilmo. Sr.: En virtud de expediente tramitado al efecto en el que consta la toma de razón del gasto efectuada por la Sección de Contabilidad de Hacienda con fecha 31 de marzo último, y la favorable fiscalización del mismo en 11 de los corrientes por la Intervención general de la Administración del Estado,

ESTE MINISTERIO, de acuerdo con la propuesta de V.I., ha resuelto conceder en la forma prevista por el artículo 91 de la Ley de 29 de julio de 1.965 y con cargo al crédito que con los números 343.441/8-13 figura en el vigente Presupuesto de este Departamento la Subvención de pesetas 1.000.000,-- a cada una de las Facultades de Medicina de Barcelona, Granada, Madrid, Salamanca, Santiago de Compostela, Sevilla, Cádiz, Valencia, Valladolid, y Zaragoza, en total 10.000.000,--pts., con destino a las cátedras experimentales de dichos Centros, a ingresar en las cuentas corrientes que las Universidades tengan abiertas bajo la rúbrica de Organismos de la Administración del Estado, y cuya justificación habrá de realizarse de acuerdo con lo prevenido en el Decreto 2.784/1.964, de 27 de julio; debiendo tenerse en cuenta en el caso de que se acrediten remuneraciones de personal, lo prevenido en la Ley 31/1.965, de 4 de mayo; Decreto Ley 12/1.965 y disposiciones complementarias al mismo; y en cuanto al personal contratado se refiera los artículos 6º y 12º del Decreto 315/1964 de 7 de febrero".

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

EL RECTOR,

, 11 de mayo de 1.966

Negdº. 1º ______ M.C.

Estudio Idioma Facultad de Medicina

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de
MEDICINA

C A D I Z

Ilmo. Sr.:

El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria en comunicación de fecha 23 de abril, recibida el día 7 de mayo, dice a este Rectorado lo siguiente:

"Magfco. y Excmo. Sr.:- Se ha recibido en este Departamento su escrito de 9 de marzo pasado en el que consulta si los alumnos que cursan la carrera de Medicina por el Plán de estudios aprobado por Decreto de 23 de septiembre de 1.959, deben cursar, como asignatura complementaria el Idioma moderno que se estableció en el anterior Plán de estudios aprobado por Decreto de 11 de agosto de 1.953.

Esta Dirección General se complace en comunicar a V.M.E. que la reforma del Plán de estudios de la carrera de Medicina, contenida en el aprobado por Decreto de 23 de septiembre de 1.959, se refiere solamente a las asignaturas fundamentales de la misma, y por consiguiente debe entenderse que en el mencionado Plán han quedado subsistentes las asignaturas complementarias, entre las que se encuentra el Idioma moderno, y en sus consecuencias los alumnos han de acreditar, para obtener el título, el conocimiento de un idioma, a elegir entre el francés, inglés o alemán."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.
EL RECTOR,

. 11 de mayo de 1.96[illegible]

Negd°. 1º _______ M.C.

Subvención a la Facultad de MEDICINA.

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de
MEDICINA.

C A D I Z

Ilmo. Sr.:

El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria en comunicación de fecha 30 de abril, recibida el día 7 de mayo, dice a este Rectorado lo siguiente:

"Magfco. y Excmo. Sr.:- Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me comunica lo siguiente:

Ilmo. Sr.: En virtud de expediente tramitado al efecto, en el que constan la toma de razón del gasto realizada por la Sección de Contabilidad de Hacienda con fecha 26 de marzo último y la favorable fiscalización del mismo en 1[illegible] de los corrientes por la Delegación de la Intervención general de la Administración del Estado,

ESTE MINISTERIO, de acuerdo con la propuesta de V.I., ha resuelto conceder las subvenciones que a continuación se citan a las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios que se expresan y cuyo importe total de [illegible],-- pesetas será librado en la forma reglamentaria, que por lo que se refiere a las Universidades es la prevista por el artículo 90 de la Ley de 29 de julio de 1.943, a ingresar en las cuentas corrientes que tengan abiertas bajo la rúbrica de Organismos de la Administración del Estado; y aplicándose el gasto al crédito que con los números 393.411/31-a) figura en el vigente Presupuesto del Departamento, debiendo justificarse las subvenciones de acuerdo con lo prevenido en el Decreto 2.784/1.964, de 27 de julio, y en el caso de que se acrediten remuneraciones de personal, habrá de tenerse en cuenta lo previsto en la Ley 31/1.965, de 7 de febrero, y demás legales que sean de aplicación:

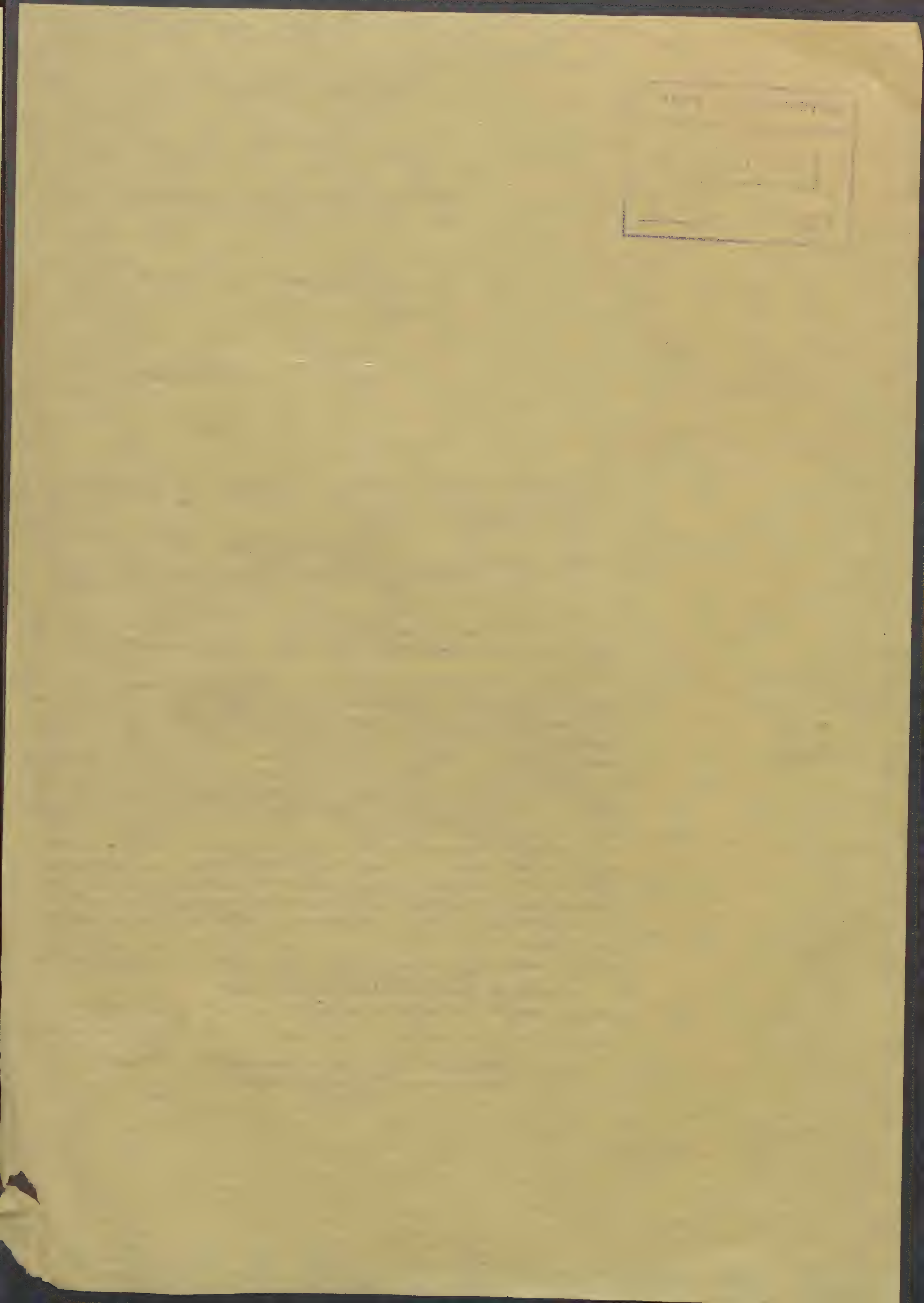
....

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios
de la Facultad de Medicina de Cádiz......... 20.000,--

....

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V.I. muchos años.
EL RECTOR:



, 31 de mayo de 1.966

Ngdº. 1º. ________ M.C.

Reconocimiento Oficial de la Escuela de A. T. S. "Nuestra Señora del Pino"

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de

MEDICINA

C A D I Z

Ilmo. Sr.:

El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria, en comunicación de fecha 28 de abril, recibida el día 28 de mayo, dice a este Rectorado lo siguiente:

"Magfco. y Excmo. Sr.:- Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, me dice lo siguiente:

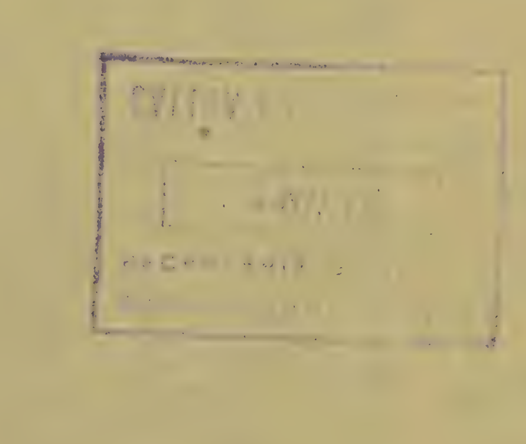
Ilmo. Sr. En el expediente instruido a instancia del Instituto Nacional de Previsión, en solicitud de reconocimiento oficial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos, aneja a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social "Nuestra Señora del Pino", en Las Palmas de Gran Canaria, en el que consta el informe favorable del Consejo Nacional de Educación.

ESTE MINISTERIO de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1.952 y O.M. de 4 de agosto de 1.953, ha resuelto aprobar el reconocimiento oficial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos, del Instituto Nacional de Previsión, establecida en Las Palmas de Gran Canaria, y dependiente de la Universidad de Sevilla".

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento el de la Dirección de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femenino "Nuestra Señora del Pino" y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años .

EL RECTOR,



, 6 de junio de 1.9666

Ngdº 1º. __________ N.C.

Comunicando número, crédito 1.000.000 pts.

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de

MEDICINA.

C A D I Z

Ilmo. Srº:

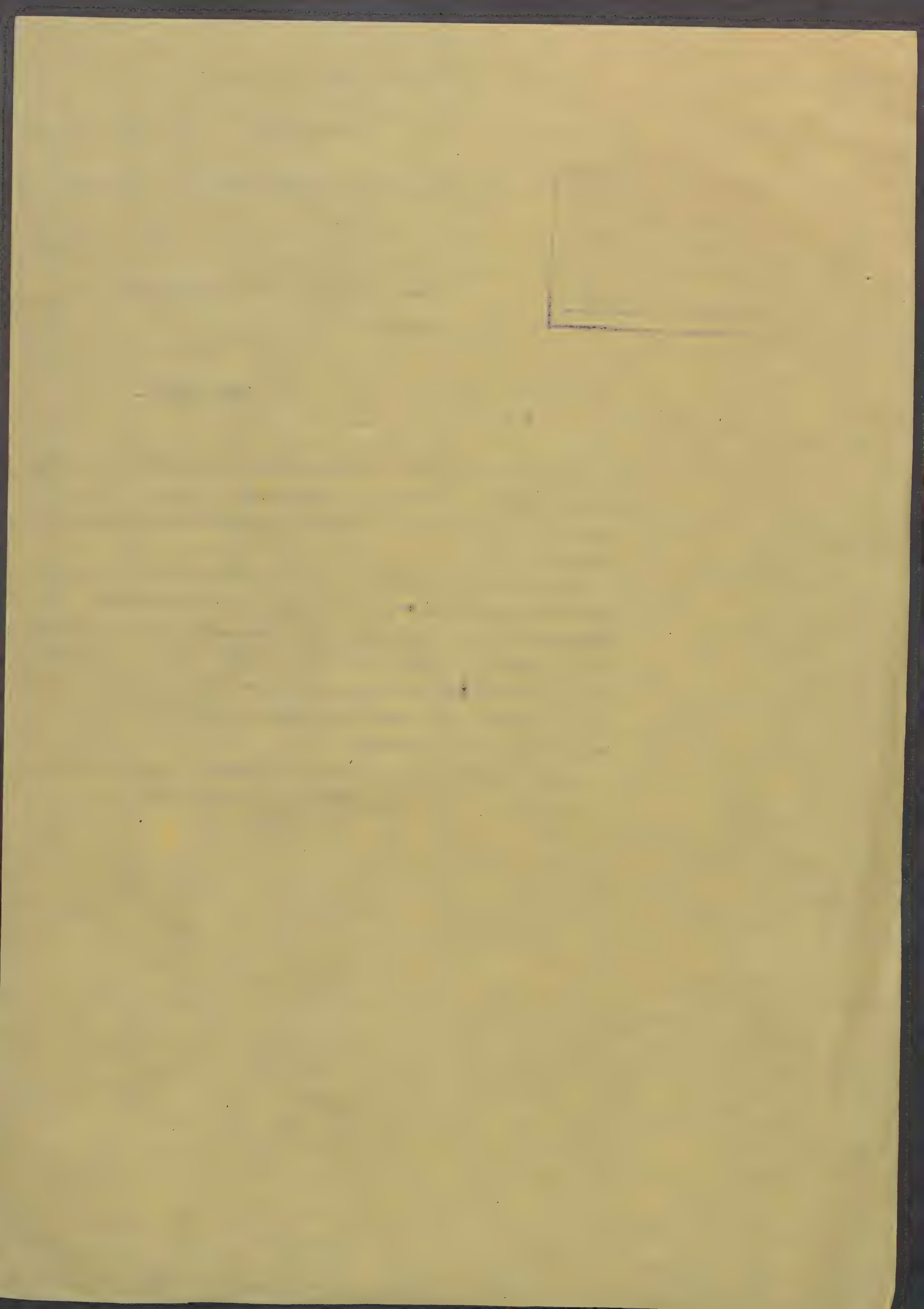
El Ilmo. Sr. Jefe de la Sección de Universidades del Ministerio de Educación Nacional, en comunicación de fecha 30 de mayo, recibida el día 4 de los corrientes, dice a este Rectorado lo siguiente:

"Me complazco en comunicar a V.S. que el número 15.97[illegible] es la referencia consignada en el documento A.D. correspondiente a las subvenciones de 1.000.000,--- Pts. y para cada una de las Facultades de Sevilla y Cádiz, de Medicina, y con destino a sus cátedras experimentales fueron concedidas por Orden ministerial de 27 de abril último con la aplicación presupuestaria 343.411/2-13 del vigente ejercicio económico."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

EL RECTOR,



, 6 de junio de 1.966

Ngdº. 1º. ________ N.C.

Comunicando número, crédito 70.000--y 20.000,

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de

MEDICINA

C A D I Z

Ilmo. Sr.:

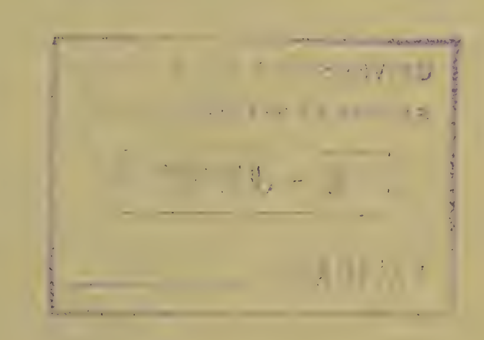
El Ilmo. Sr. Jefe de la Sección de Universidades del Ministerio de Educación Nacional, en comunicación de fecha 2[illegible] de mayo, recibida el día 4 de los corrientes, dice a este Rectorado lo siguiente:

"Me complazco en comunicar a V.E. que el número 15.969 es la referencia consignada en el documento A.D. correspondiente a las subvenciones de pesetas 70.000,-- y 20.000,-- que por Orden ministerial de 30 de abril último fueron concedidas a la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Facultad de Medicina de Sevilla y a la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Facultad de Medicina de Cádiz."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años

EL RECTOR,



, 16 de julio de 1.966

Ngdº 1º __________ M.C.

Aprobando Presupuesto 300.000,00 pts.

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de

MEDICINA

C A D I Z

Ilmo. Sr.

El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria, en comunicación de fecha 30 de junio pasado, recibida el día 15 de los corrientes, dice a este Rectorado lo siguiente:

" Visto los presupuestos remitidos por el Rectorado de la Universidad de Sevilla, para la adquisición de material científico con destino a la Facultad de Medicina de Cádid del citado Centro:

RESULTANDO que, los presupuestos remitidos son de la Casa Herman Weber S.A., sito en Madrid, Hermosilla 100, por su oferta de 300, 000 pts. No se acompañan otros presupuestos por ser ésta la única cás que puede suministrar el material de referencia

CONSIDERANDO que, existe crédito suficiente para atender esta obligación,

CONSIDERANDO,que, la Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto en 13 de junio actual y la Intervención Delegada de la Administración del Estado ha fiscalizado el mismo en 18 de dicho mes;

ESTE MINISTERIO ha dispuesto la aprobación del presupuesto de referencia por su total importe de 300.000,00 pts, que se abonarán con cargo a-l crédito cuya numeración es 343.611 b) del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo que de Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro digo a V.S. para su conocimiento y efectos"

Lo que traslado a V. para su conocimiento y demás efectos.

DIOS::::::::

.... guarde a V.I. muchos años,

EL RECTOR,



MINISTERIO
DE
EDUCACION NACIONAL

Edificios y Obras

Ngdº. 1º

Trasládese a la Facultad de Medicina de Cádiz, para su cumplimiento.

EL RECTOR,

Excmo. y Magfco. Sr.:

Adjunto devuelvo a V.E., presupuestos de adquisición de material científico, con destino a la Cátedra de Fisiología de la Facultad de Medicina de Cádiz, que fueron remitidos a este Departamento en 20 de enero del pasado, a fín de que sean reducidos a un importe de 300.000 pts., que es la cifra concedida este año por la Dirección General de Enseñanza Universitaria, para material de Cátedras.

Dios guarde a V.E. muchos años.

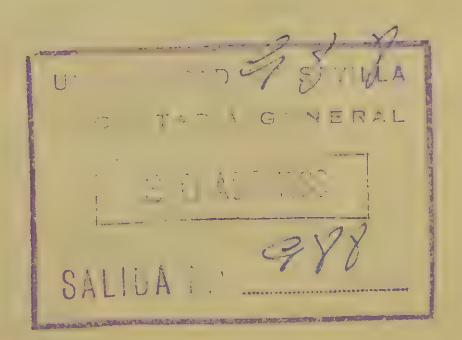
Madrid, 23 de abril de 1966

EL JEFE DE LA SECCION

ABR 1966

SEVILLA

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de ~~SANTIAGO~~



, 30 de abril de 1.966

Ngdº. 1º M.C.

Compra material científico.

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina.

CADIZ

Ilmo. Sr.:

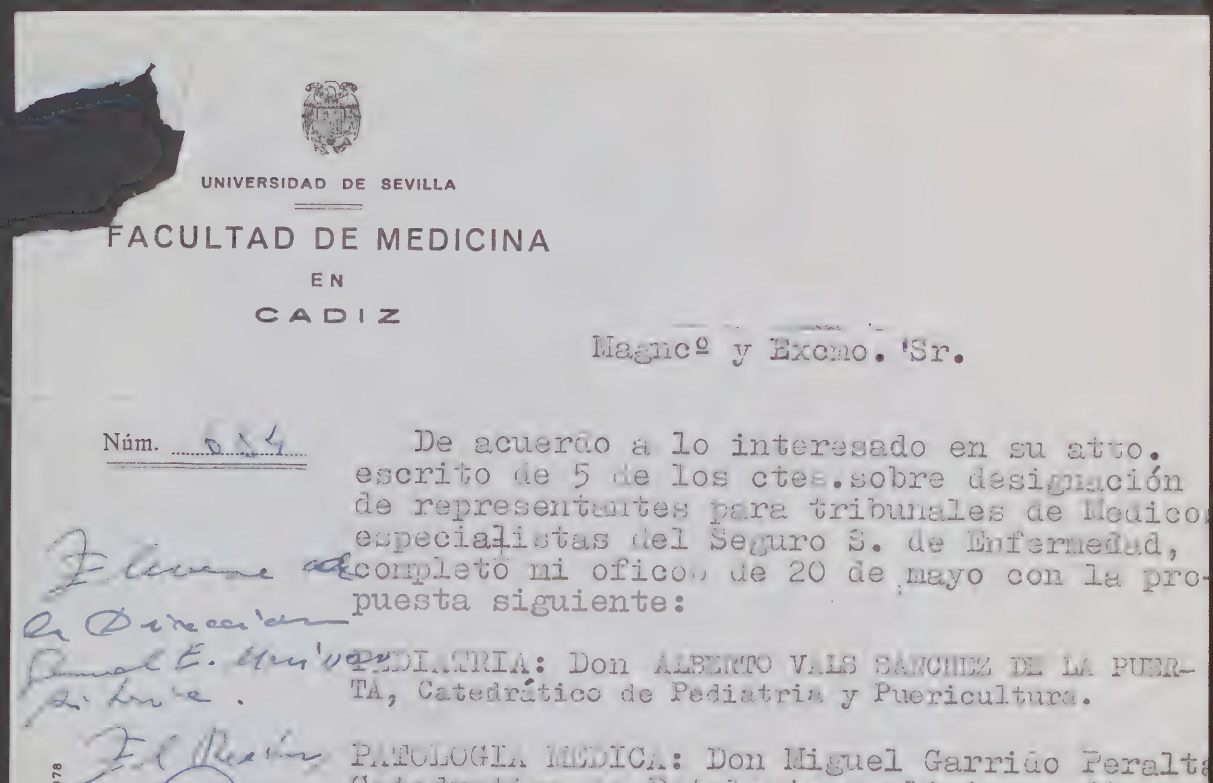
El Ilmo. Sr. Jefe de la Sección de Edificios y Obras (Ministerio de Educación Nacional) en oficio de fecha 25, recibido el día 29 del corriente, me dice lo que sigue:

"Excmo. y Magfco. Sr.:

Adjunto devuelvo a V.E., presupuestos de adquisición de material científico, con destino a la Cátedra de Fisiología de la Facultad de Medicina de Cádiz, que fueron remitidos a este Departamento en 20 de enero del pasado, a fín de que sean reducidos a un importe de 300.000 pts., que es la cifra condedida - este año por la Dirección General de Enseñanza Universitaria, - para material de Cátedras."

Los que traslado a V.I., devolviéndole las correspondientes facturas para que las rehagan de acuerdo con lo establecido en dicho escrito.

Dios guarde a V.I. muchos años.
EL RECTOR,



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE MEDICINA

EN

CADIZ

Magncº y Excmo. Sr.

Núm. 584

De acuerdo a lo interesado en su atto. escrito de 5 de los ctes. sobre designación de representantes para tribunales de Medicos especialistas del Seguro S. de Enfermedad, completo mi oficoo de 20 de mayo con la propuesta siguiente:

Elévese a la Dirección General E. Univ. [illegible]. El Rector

PEDIATRIA: Don ALBERTO VALS SANCHEZ DE LA PUERTA, Catedrático de Pediatria y Puericultura.

PATOLOGIA MEDICA: Don Miguel Garrido Peralta Catedratico de Patologia y clinicammedica

PSIQUIATRIA: Don Alfredo Calcedo Ordoñez, Profesor encargado de curso de Psiquiatria.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.
Cadiz 9 de agosto de 1.966
EL DECANO

UNIVERSIDAD DE SEVILLA - FACULTAD DE MEDICINA - CADIZ

Excmo. Sr. Rector Magncº de esta Universidad

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SECRETARIA GENERAL
12 AGO 1966
ENTRADA N.º 2129

28978

, 5 de agosto de 1,966

Ngdº 1º ________ M.C.

Plazas vacantes de Médicos Especialistas del Seguro S. de Enfermedad.

1868

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de

MEDICINA

C A D I Z

Ilmo. Sr.:

El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria, en comunicación de fecha 28 de julio, recibida el día 4 de los corrientes, dice a este Rectorado lo siguiente:

"Magfco. y Excmo. Sr.:- Con referencia a mi comunicación de 4 de abril de 1.966 por la que, a petición de la Delegación general del Instituto Nacional de Previsión, se interesaba la designación de representantes en los tribubales para proveer con carácter deffinitivo plazas vacantes de Médicos especilistas del Seguro Social de Enfermedad, dicha Delegación, en oficio de 11 de los corrientes me comunica lo siguiente:

Facultad de Medicina de Cádiz.- Faltan los nombres de los Profesores encargados de las cátedras de Psiquiatría y Patología médica, ya que indica están vacantes. y de Pediatría.

Rogamos a V.I. nos faciliten los nombres de los vocales que proponen para completar los tribunales".

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

EL RECTOR,

SALIDA

1 de septiembre de 1966

Ngdº 1º.Nº R.______E.A.C

Plazas vacantes de Médico Es-
P pecialistas del Seguro S. de En-
fermedad.

Iltmo.Sr. Director General de Enseñanza Universitaria.-MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.- M A D R I D

Iltmo.Sr.

En cumplimiento de su atenta comunicación de 4 de abril, tengo el honor de elevar a V.I la designación de representante para Tribunales de Medicos Especialistas del Seguro de Enfermedad que hace la Facultad de Medicina de / Cádiz de esta Universidad.

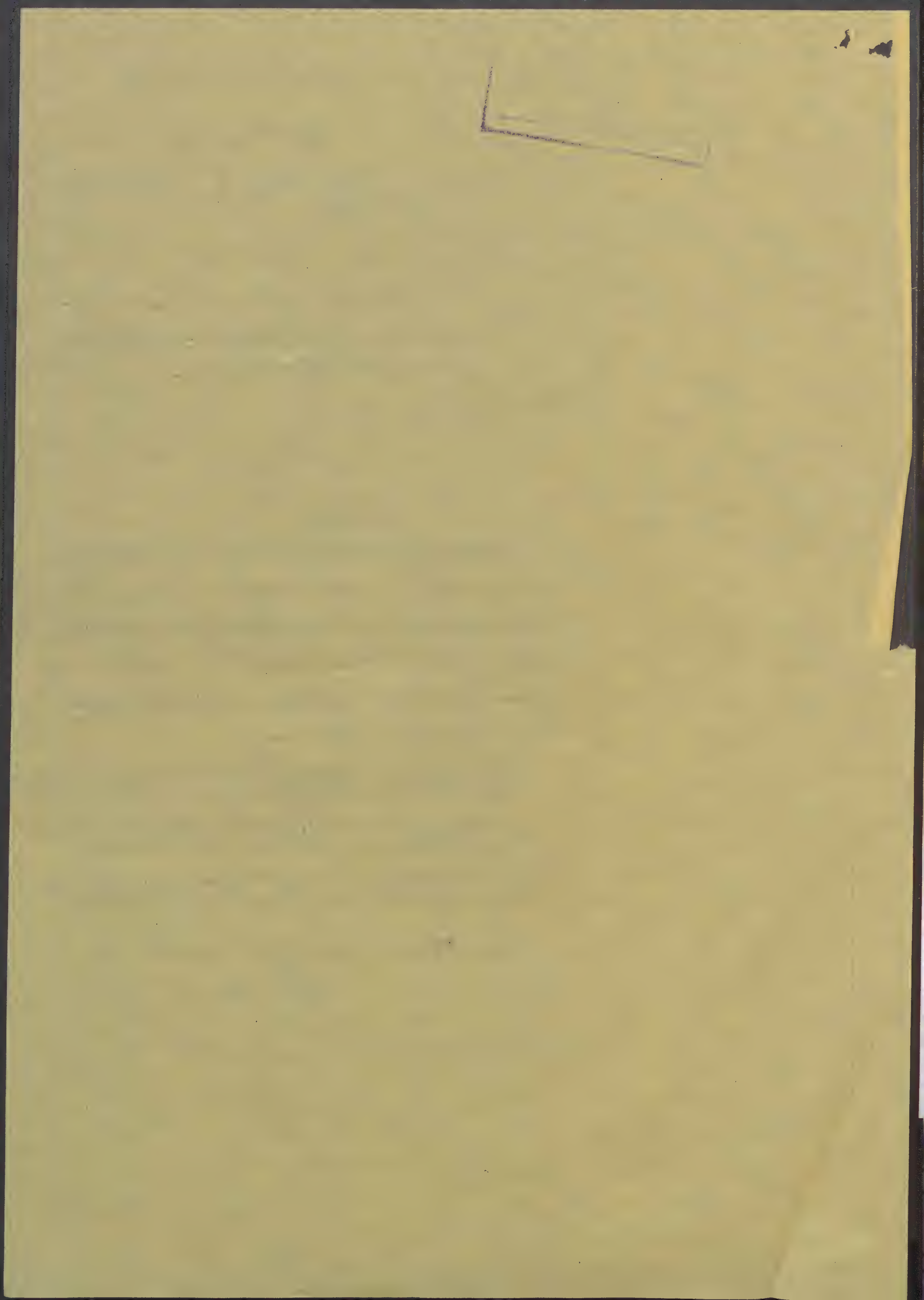
PEDIATRIA:D. Alberto Vals Sanchez de la Puerta, Catedrático de Pediatria y Puericultura.

PATOLOGIA MEDICA: D.Miguel Garrido Peralta, Catedrático de Patología y clinicamedica.

PSIQUIATRIA:D. Alfredo Calcedo Ordoñez, Profesor encargado de curso de Psiquiatria.

Dios guarde a V.I. muchos años.

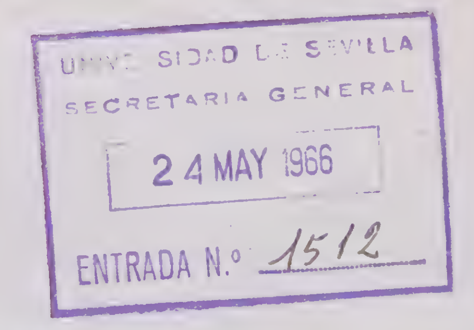
EL RECTOR,





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE MEDICINA
EN
CADIZ



Magncº y Excmo. Sr.

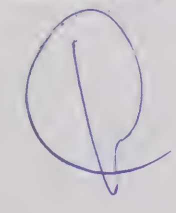
Núm. 515

De acuerdo a lo interesado en su atto. escrito de 25 de abril ppddo. (negº 1º, num. 926) referente a la designación de Facultativos de este Centro para formar parte de los Tribunales que habrian de juzgar las pruebas de aptitud para cubrir plazas de Medicos Especialistas del Seguro dè Enfermedad, relaziono a continuación propuesta conforme a los datos solicitados:

Ngdº. 1º

Elévese a la Dirección General de Enseñanza Universitaria.

EL RECTOR,



CIRUGIA: Dr. Don Felipe de la Cruz Caro, Catedrático
Dr. Don Antonio Piñero Carrión, Catedrático

ANALISIS CLINICOS Y APARATO DIGESTIVO: Dr. Don Jose Mª Corral Saleta, Cat
Dr. Don Francº Diaz Gonzalez, Cat.

PEDIATRIA Y DERMATOLOGIA: El Catedratico titular de Pediatria y Don José Cabré Piera, Catº Dermatª

NEUROSIQUIATRIA Y ENDOCRINOLOGIA: El Profesor Encargado de Psiquiatria y el Catedratico titular de Patologia Médica.

Por estar vacantes las cátedras de Pediatria Psiquiatria y Patologia médica, no se hacen constar los nombres de los Titulares, cuyo dato se concretaría en el momento oportuno.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.
Cadiz 20 de mayo de 1.966
EL DECANO,

UNIVERSIDAD DE SEVILLA - FACULTAD DE MEDICINA

Excmo. Sr. Rector Magcº de esta Universidad

, 27 de mayo de 1.966

Ngdº. 1º. ____ M. C.

Propuesta Médicos Especialistas del Seguro de Enfermedad.

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria.
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

M A D R I D

Ilmo. Sr.:

Como continuación a la propuesta elevada por este Rectorado a V.I. en 7 de mayo sobre los facultativos que representen a las Facultades de Medicina en los tribunales que han de juzgar las plazas vacantes de Médicos Especialistas del Seguro Social de Enfermedad, adjunto elevo a V.I. la propuesta que hace la Facultad de Medicina de Cádiz perteneciente a esta Universidad.

Dios guarde a V.I. muchos años.
EL RECTOR,

, 25 de abril de 1.966

Ngdo. 1º 926 M.C.

Concurso Vacantes Especialistas S.E.

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina

CADIZ

El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria en cominicación de fecha 4 de abril, recibida el 13 del corriente, dice a este Rectorado lo que sigue:

"Magfco. y Excmo. Sr.: La Delegación General del Instituto de Previsión, en oficio del 16 de marzo ppdo, me comunica lo siguiente:

Ilmo. Sr.: En el Boletín Oficial del Estado de 7 de Diciembre de 1.965, se publicó la Resolución del Concurso convocado para proveer con caracter definitivo plazas vacantes de Médicos Especialista del Seguro Social de Enfermedad.

Para dar efectivadad en su destino a los Facultativos a quienes se adjudica plazas en el Concurso, es requisito indispensable el que superen la prueba de aptitud prevista en el Decreto de 21 de febrero de 1.958 y O.M. de 27 de abril de 1.960, o que se declare exento de ella, con arreglo a lo dispuesto en el O.M. de 14 de octubre de 1.9 (B.O. de 21 de octubre).

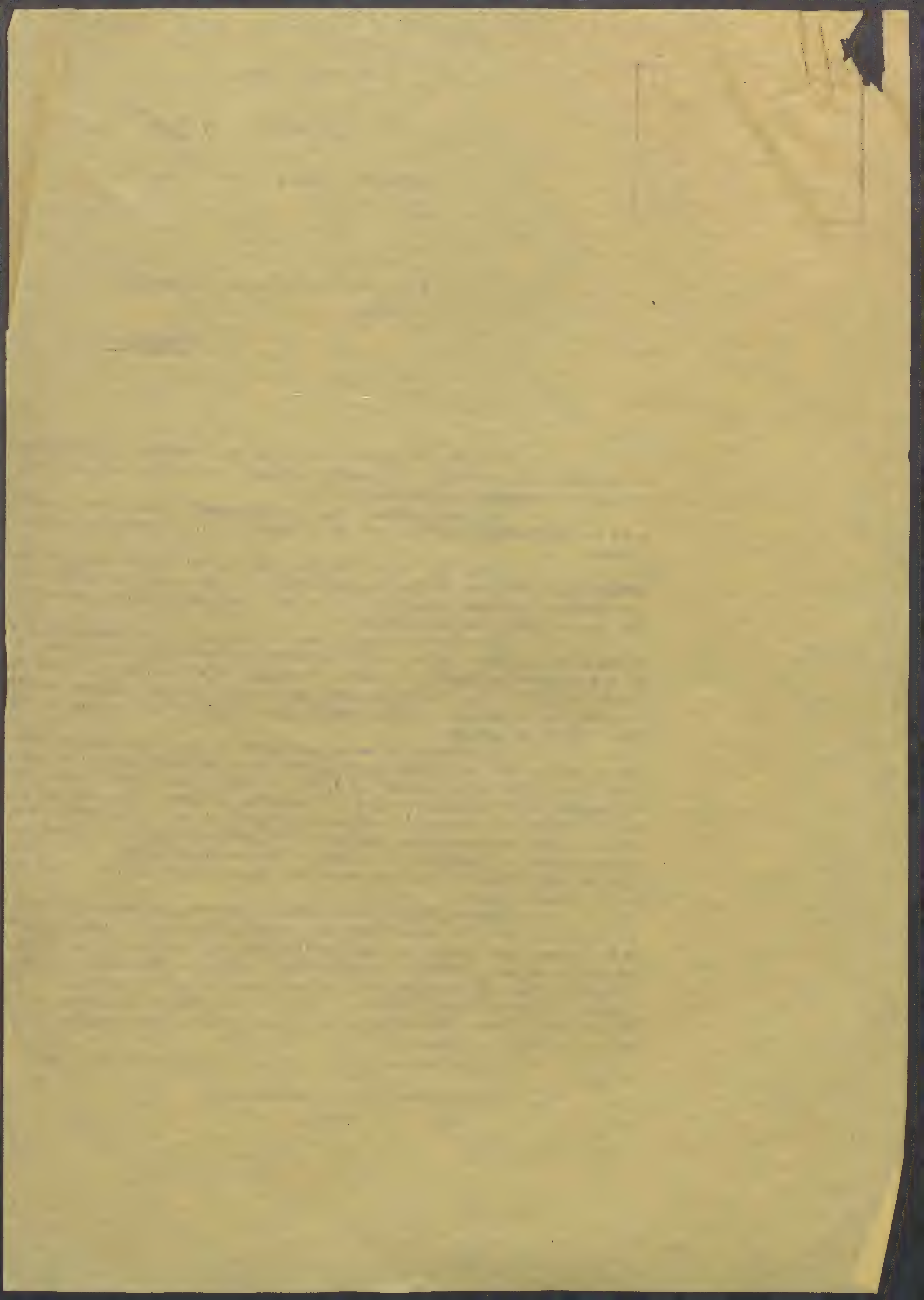
La práctica de esta prueba de aptitud debe realizarse e las cabeceras del Distrito Universitario ante los Tribunales que determina la O. M. de 17 de agosto de 1.964 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 21 de febrero de 1.958 citado, anteriormente, en los que ese Ministerio de Educación Nacional (a través de las facultades de Medicina), está representado. Comprobado el reducido número de Facultativos que han de realizar la prueba, se ha acordado unificar los Tribunales habilitando a cada uno de ellos, donde sea necesario, para dos o más especialidades.

Con el fín de constituir los correspondientes Tribunale ruego a V.I. que a la mayor brevedad posible, notifique a esta Delegación General los nombres de los Facultativos que designe en sun representación en cada distrito universitario y para las distintas Especialidades. A tal fín conviene que, en los casos en que el Tribunal ha de juzgar más de una Especialidad el Vocal titular sea Especialista en un de las disciplinas y su suplente lo sea en la otra, con arreglo a las relaciones que se acompañan."

Lo que traslado a V.M.E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.

EL RECTOR,



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ASUNTO

FACULTAD DE MEDICINA (CADIZ)

1.967

1967

Contenido:

Referencia para Archivo: [illegible]TAD DE MEDICINA (CADIZ) [illegible]

Negociado:

Fecha iniciación:

Fecha terminación:

Mod. US - O - SG 0.01- 1000 ejs. Mayo 66

imp. carmona - velázquez, 11 - sevilla 88109 - U



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE MEDICINA
EN
CADIZ



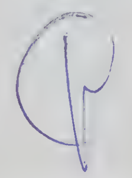
Magnoº y Excmo. Sr.

Núm. 1

Ngdº 1º

Contéstese según minuta.

EL RECTOR,



Por acuerdo de Junta de Facultad celebrada en este Centro el ppddo. dia 22 de septiembre ppddo. me permito solicitar de V.M.E. la debida autorización para poder celebrar algunas clases en horas de 8 a 9 de la mañana, debido a la escasez de aulas con capacidad para el numeroso grupo de alumnos matriculados.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.

Cadiz 2 de octubre de 1.967

EL DECANO



Magnoº y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SECRETARIA GENERAL
6 - OCT 1967
SALIDA N.º 2936

, 6 de octubre de 1967

Ngdº 1º Nº ________ M.C.

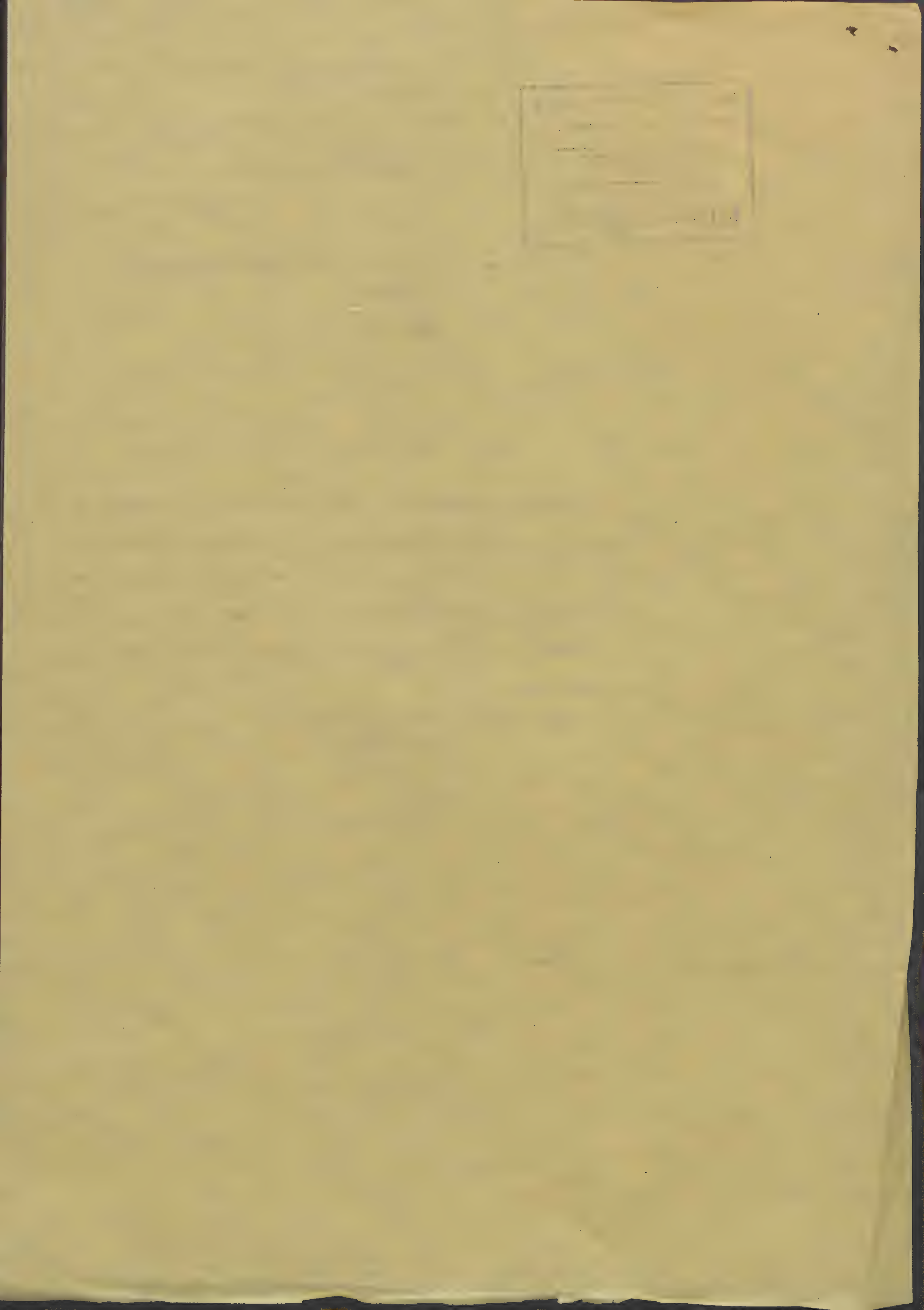
Autorización clases 8 de la mañana

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de
MEDICINA
C A D I Z

Ilmo. Sr.:

En contestación a su comunicación de 2 del corriente, en la que solicitaba autorización para celebrar clases en horas de - 8 a 9 de la mañana, tengo el gusto de comunicar a V.I., que Este Rectorado no tiene inconveniente en autorizarlo, si con ello, se favorecen las Enseñanzas de las respectivas disciplinas de esa Facultad.

Dios guarde a V.I. muchos años.
EL RECTOR,



El Vicerrector

de la

Universidad de Sevilla

Saluda

aprovecha gustoso esta ocasión para reiterarle el testimonio de su consideración más distinguida.

Sevilla de de 195

a su querido amigo y compañero el ILMO. SR. D; JOSE LUIS MARTINEZ ROVIRA, Decano de la Facultad de Medicina de Cádiz, y tiene el gusto de adjuntarle carta dirigida al Secretario de los Cursos de Verano en Cádiz,de esta Universidad, para que se sirva ordenar su entrega a dicho señor.

9 diciembre 7

, 2 de febrero de 1.967

Ngdº 1º 123 M.C.

Solicitando ayuda viaje.

Ilmo. Sr. Director General de
Enseñanza Universitaria.
MINISTERIO DE EDUCACIÒN Y CIENCIA
M A D R I D

Ilmo. Sr.:

Adjunto tengo el honor de elevar a V.I. instancia suscrita por el Presidente y otros directivos de la Comisión del Paso del Ecuador de la Facultad de Medicina de Cádiz, en la que solicitan ayuda para un viaje, y que remiten a este Rectorado para su curso reglamentario.

V.I. resolverá lo que estime procedente en orden a la presente petición.

Dios guarde a V.I. muchos años.
EL RECTOR,

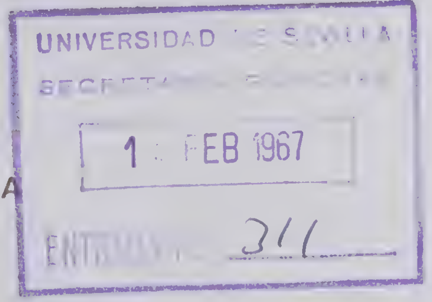


UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE MEDICINA

EN

CADIZ



Magfco. y Excmo. Sr. R

Núm. 346

Adjunto remito a V.M.E. instancias que presenta la Comisión del Paso del Eduador de esta Facultad, para los efectosque procedan.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.
Cádiz, 30 de enero de 1.967
EL DECANO,



Magfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad.

29629



Exmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

La Comisión del Paso del Ecuador de la Facultad de Medicina de Cádiz, encuadrada dentro del Departamento de Actividades Culturales de la Asociación Profesional de Estudiantes de esta facultad (A.P.E.)

EXPONE : Que habiendo proyectado un viaje de estudios con objeto de realizar intercambio cultural con facultades extrajeras de Medicina y no disponiendo de los medios suficientes para realizar tan ambicioso proyecto, que habrá de repercutir en nuestra futura vida profesional

SUPLICA : a V.E. ayuda económica que nos permita la realización de dicho viaje

Es gracia que espera alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años

Cádiz veintisiete de Enero de mil novecientos sesenta y siete

La Comisión

El Presidente | El Vice-Presidente | El Tesorero

Exmo. Sr. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ITINERARIO Y PRESUPUESTO DEL VIAJE PASO DEL ECUADOR

(Segun datos de la Delgacion en Cadiz de la Subsecretaria de Informacion y Turismo)

Dia 19 Abril ....: . Salida de Cadiz a las nueve de la mañana con destino a Sevilla, donde despues de la visita a la Universidad y Monumentos importantes comeremos.

Salida de Sevilla a las seis de la tarde hacia Merida donde se hara noche.

Dia 20 ...... Visita de Monumentos y sitios de interes. Una vez realizadas estas visitas salida hacia Badajoz donde se pernoctarà

Dia 21...... A las siete de la mañana salida hacia Lisboa, con visita a la Universidad donde intercambiaremos impresiones sobre la enseñanza y problemas comunes .

Visita a monumentos y demas lugares de interes.

Noche en Lisboa.

Dia 22.... Salida de Lisboa a las diez de la mañana, con destino a Coimbra donde visitaremos la Universidad y demas sitios de interes. Noche en Coimbra.

Dia 23.... Salida de Coimbra a las nueve de la mañana hacia Salmanca, donde visitaremos la Universidad y veremos la Semana Santa salmantina.

Dia 24...... Salida para Madrid a las ocho de la mañana. Visita a los lugares de interes. Noche en Madrid.

Dia 25...... Salida para Cadiz a las ocho de la mañana . Comida en Valdepeñas y llegada a Cadiz.

PRESUPUESTO SEGUN LA DELEGACION DE INFORMACION Y TURISMO

Calculando 200 pts. por cabeza y dia, siendo el numero de alumnos 40..... 56000 pts

Autobus .... 80000 pts.

TOTAL .... 136000 pts

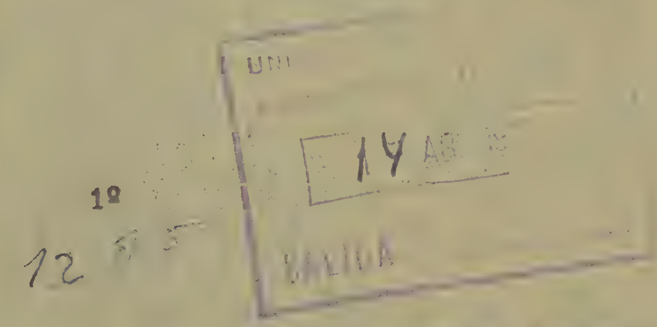
Total de kilometros recorridos .... 2.100 kms.

Ilmo. Sr. D. G. E. Universitaria

Adjunto tengo el honor de elevar a V.I. instancia suscrita ~~por suscritas~~ por el Presidente y otro director de la C. del P. del E. de la F. de M. de Cádiz, en la que solicitan ayuda para un viaje, y que remiten a este R. para su curso reglamentario.

V. I. resolverá lo que estime procedente en orden a la presente petición

1º



Pase a informe del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina de Cádiz.

Sevilla, 14 de abril de 1.967
EL RECTOR,

, 2 de Marzo de 1967

Ngdº 1º ________ M.C.

Trienio de D. Atanasio Sánchez Romero.

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de

MEDICINA

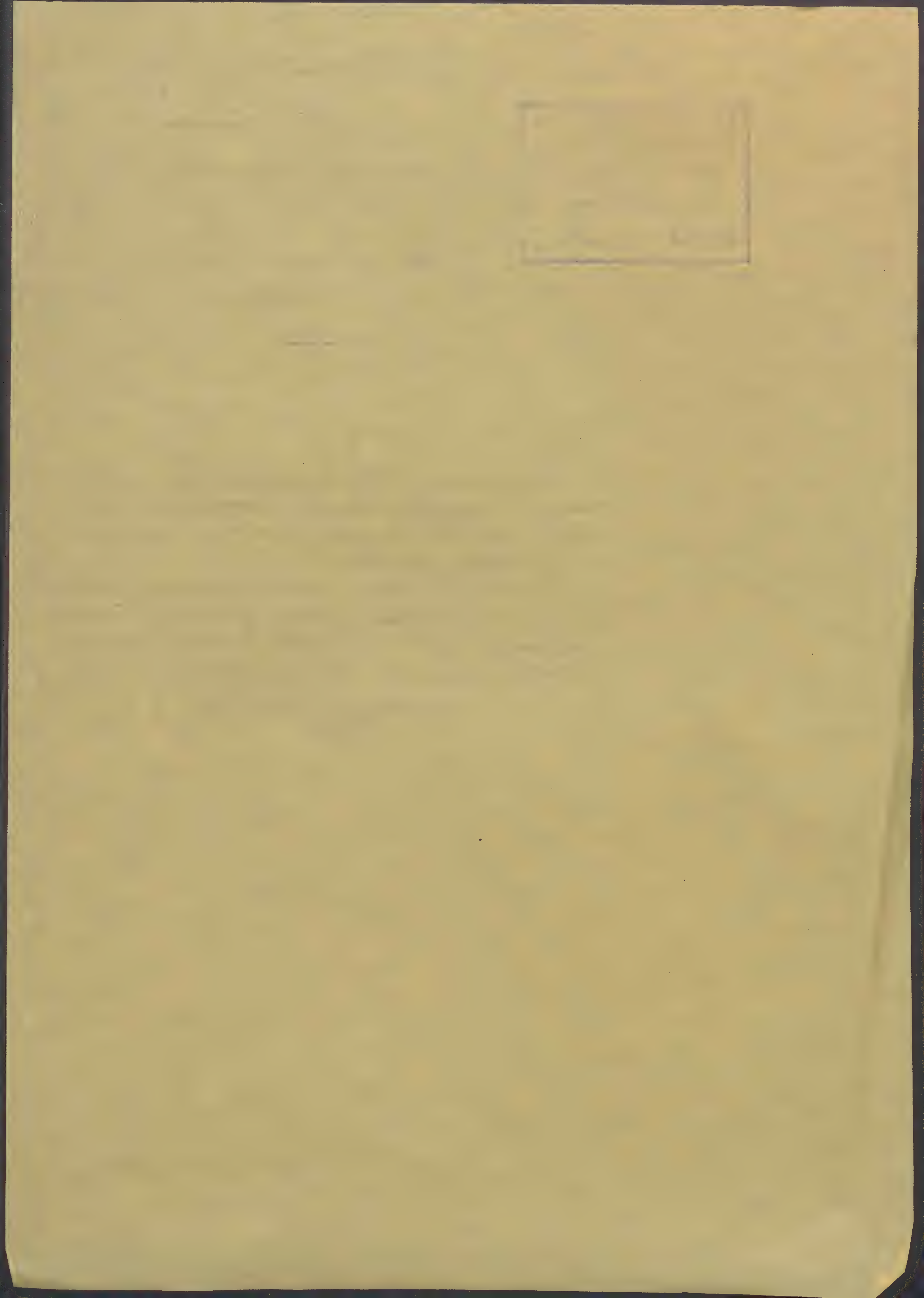
CADIZ

Ilmo. Sr.:

El 1 de agosto de 1.966 se reclamó al Excmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia, el reconocimiento de un 1º trienio a favor del funcionario DON ATANASIO SANCHEZ ROMERO Nº Reg. Personal Ao4P@002371.

Como hasta la fecha no ha venido aprobado dicho trienio, ruego a V.I. que si se hubiese recibido en esa, me lo comunique para hacerlo constar en el expediente del interesado y si no se hubiese recibido, para reclamarlo nuevamente.

Dios guarde a V.I. muchos años.
EL RECTOR,



, 14 de marzo de 1.967

Ngdº 1º ________ N.C.

dando número a crédito.

UNIVERSIDAD ...

SALIDA 933

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de
MEDICINA
C A D I Z

Ilmo. Sr.:

El Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Universitarias, del Ministerio de Educación y Ciencia, en comunicación de fecha 1[illegible] de marzo actual, recibida el día 13, dice a este Rectorado lo siguiente:

"Magfco. y Excmo. Sr.:- A los efectos correspondientes me complazco en comunicar a V.E.I., de orden del Ilmo. Sr. Director General, los números de los AD correspondientes a los créditos globales que se indican del vigente Presupuesto de Gastos de este Departamento, manifestándole que figuran en las hojas transparentes indicaciones de la Intervención Delegada en el sentido de que la fiscalización previa se realiza favorablemente a condición de que los funcionarios o empleados que se incluyan en las nóminas a que se refiere el presente documento contable no pertenezcan a Cuerpos o plazas no escalafonadas con coeficiente. Si así lo fueran deberán acreditar que se hallan en posesión de la pertinente declaración de compatibilidad.

343.121.32 Remuneraciones a los Alumnos internos o licenciados por la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.... 111.120.
AD 5499

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.
EL RECTOR;

, 16 de marzo de 1.967

Ngdº 1º _________ M.C.

Nombrando Arquitecto para Obras ampliación Facultad de Medicina Cádiz

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de

MEDICINA

CADIZ

Ilmo. Sr.:

El Sr. Jefe de la Sección de Edificios y Obras, del Ministerio de Educación y Ciencia, en comunicación de fecha 10 de febrero último, recibida el día 16 de marzo actual, dice a este Rectorado lo siguiente:

" Excmo. y Magfco. Sr.:- Con esta fecha el Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria, me dice lo siguiente:- ESTA DIRECCION GENERAL, ha dispuesto designar al Arquitecto D. Avelino - Aroztegui Bastoure , para que redacte un proyecto de obras de ampliación de la Facultad de Medicina de Cádiz, para la instalación de diversos servicios y Laboratorios que permitan a dicho Centro el normal desenvolvimiento de sus actividades docentes actuales."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.
EL RECTOR,

Medicina Sáiz
1968

, 12 de enero de 1968

Ngdº 1º Nº ________ M.C.

Nombramientos Escuela Ayudantes Técnicos Sanitarios. Las Palmas.

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de
MEDICINA
C A D I Z

Ilmo. Sr.:

El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria, en comunicación de 27 de diciembre último, recibida el día 11 de enero actual, dice a este Rectorado lo siguiente:

"Magfco. y Excmo. Sr.:- Con esta misma fecha el Excmo. Sr. Ministro del Departamento, me dice lo siguiente:- "Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos de Las Palmas de Gran Canaria, elevada a este Departamento por el Rectorado de la Universidad de Sevilla, sobre cambios de su personal, informada favorablemente por la Comisión Central de los Estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios y por el Consejo Nacional de Educación,- ESTE MINISTERIO, ha resuelto nombrar, para la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos de Las Palmas de Gran Canaria, a D. José Calvo Rosales, Jefe del Servicio de Pediatría y Puericultura, quien explicará la asignatura de Puericultura e Higiene de la Infancia; a Dª Antonia Serna Alcañiz, Jefe de Escuela; a Dª Alfonsa Martín de Diego, Secretaria de Estudios; a Dª Mª de los Dolores Hernández Torres; a Dª María Auxiliadora Flores Corral y Dª María Felisa Martinez Corral, Instructoras de alumnas."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.
EL RECTOR,

, 8 de febrero de 1968

Ngdº 1º Nº 454 M.C.

Subvención personal art. 83

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de
MEDICINA
C A D I Z

Ilmo. Sr.,

Adjunto remito a V.I., fotocopia de la O.M. de 26 de enero pasado, por la que se concede a esta Universidad una subvención de 3.713.780,-- ptas. para jornales del personal subalterno del artículo 83 de la Ley de 29 de julio de 1943.

Esta subvención es igual a la de años anteriores y no supone, por tanto ni aumento de plazas ni de las retribuciones mismas, que siguen fijadas en 84 ptas. diarias.

Dios guarde a V.I. muchos años.
EL RECTOR,

, [illegible] de Febrero de [illegible]

Salida nº 499 S.G.

Distribución crédito pago Seguros Sociales

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de
MEDICINA
C A D I Z
Córdoba
Administrador

Ilmo. Sr.:

Adjunto remito a V.I. fotocopia de la comunicación recibida del Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Superior e Investigación, de 5 del actual, relacionada con la distribución de créditos para el pago de las Primas y Cuotas de Seguros Sociales, Mutualismo Laboral y Plus familiar.

Dios guarde a V.I. muchos años.
EL RECTOR,



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RECTORADO

Sevilla, 7 de febrero de 1968

Su referencia

Nuestra referencia Ngdº 1º Nº 454 M.C.

Asunto

Subvención personal art. 83

Destinatario

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de

MEDICINA

C A D I Z

Ilmo. Sr.:

Adjunto remito a V.I., fotocopia de la O.M. de 26 de enero pasado, por la que se concede a esta Universidad una subvención de 3.713.780,-- ptas. para jornales del personal subalterno del artículo 83 de la Ley de 29 de julio de 1943.

Dios guarde a V.I. muchos años.

EL RECTOR,

Esta subvención es igual a la de años anteriores y no supone, por tanto, ni aumento de plazas ni de las retribuciones mínimas, que siguen fijadas en 84 ptas. diarias.

Mod. US/O/R 0,10. - 10.000 ejs. - Oct. 67

I. C. - 88471 - U

, 24 de febrero de 1968

Ngdº 1º Nº 629 M.C.

Dando número a crédito.

Sr. Administrador General de la
UNIVERSIDAD
Decanato Veterinaria
Medicina (C)

El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Superior e Investigación, en comunicación de 19 de febrero actual, recibida el día 23, dice a este Rectorado lo siguiente:

"Magfco. y Excmo. Sr.:- A los efectos oportunos, comunico a V.M.E. que el número del AD correspondiente al crédito 31.01/127, destinado a complementos de sueldo, durante el primer trimestre del corriente año, es el 200.010."

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.
EL RECTOR,



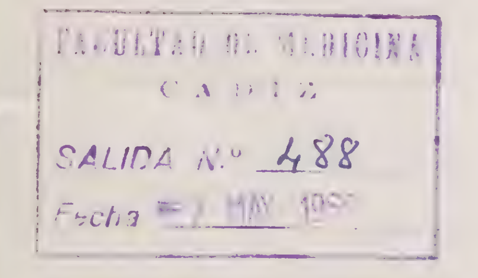
ASOCIACION DE ESTUDIANTES
FACULTAD DE MEDICINA
CADIZ

Magnifico y Excelentisimo Señor ;

La Asocicaión de Estudiantes de la Facultad de Medicina de Càdizcomo en años anteriores se ve ante la imposibilidad de costear los gastos de alojamiento de los universitarios extranjeros que vienen a ésta Facultad en intercambio este próximo verano,y cuyas plazas ya han sido concedidas.

Es por eso que siguiendool método de los años pasados se dirige a V.E. para solicitar la ayuda de unas diecisiete mil pesetas que suponen el alojamiento; y que ya nos ha concedido otras veces y nos prometió al comienzo del presente curso.

Es gracia que espera alcanzar de la reconocida bondad de V.E. ,cuya vida guarde Dios muchos años.



Cádiz 4 de mayo de 1968

El Presidente de la A.E.

FACULTAD DE MEDICINA DE CADIZ

Por parte de este Decanato se vería con gran satisfacción la posibilidad de acceder a la petición que formula la Asociación de Estudiantes de esta Facultad, por considerarla de interés.
Cadiz 6 de mayo de 1.968
EL DECANO

MAGNIFICO Y EXCELENTISIMO SEÑOR RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SECRETARIA GENERAL
8 - MAY 68
ENTRADA N. 1286

a su querido amigo DON ANTONIO SANCHO CORBACHO, Administrador General de la Universidad, y adjunto le remite fotocopia del escrito recibido del Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Medicina de Cádiz, rogándole me informe acerca de las cantidades que se le hayan entregado en los dos último años.

14 mayo 8



El Vicerrector de la Universidad

Sevilla

, 21 de mayo de 1968

Ngdº 1º Nº 1442 V.C.

Dando número a crédito ptas. 1.960.918,--

Descuentos. Medicina (C) y Veterinaria y Sv. Admon [illegible]

El Sr. Jefe de la Sección de Universidades, del Ministerio de Educación y Ciencia, en comunicación de 1[illegible] de los corrientes recibida el día 20, dice a este Rectorado lo siguiente:

"A fin de que sea consignado en el documento CP para reclamar el oportuno libramiento, me complazco en participar a V.I. que el número 1[illegible]0.753 es la referencia que consta en el documento AD correspondiente al crédito de 1.960.918,-- pesetas concedido a esa Universidad por Orden ministerial de 7 de marzo último y aplicación presupuestaria 18.[illegible]3/421-[illegible]con destino a "Pagas extraordinarias a los Profesores Adjuntos y Ayudantes de Clases Prácticas, Clínicas y Laboratorios de las Universidades".

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.
EL RECTOR,

15-de junio 1.968

Ngdo.1º.710.J.L.G.

Presupuesto M.Educación

Ilmo.Sr.Decano de la Facultad de Medicina

CADIZ

Ilmo.Sr.:

adjunto me complazco en remitir a V.I. un ejemplar del Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia,para el bienio de 1.968-1.969.

Dios guarde a V.I. muchos años.

EL RECTOR,

ŋ 21 de junio de 1968

Ngdº 1º Nº 1767 M.C.

Presupuesto 1967 Facultad Medicina Cádiz

Sr. Administrador General de la

UNIVERSIDAD

El Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina (Cádiz), en telegrama de 19 de los corrientes, dice a este Rectorado lo siguiente:

"Completada liquidación Presupuesto 1.967 pendiente solo devolución libramientos por casas suministradoras se enviarán esa Administración seguidamente ."

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.
EL RECTOR,

Mod. Tel. 2 J. Rivadeneyra, S. A.

Recibido de

NOTA IMPORTANTE: El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio de la telegrafía.—Los errores cometidos por el telégrafo no dan lugar a indemnización de ningún género (Art. 441 R. de S.)

Se adoptan las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso de los telegramas.

TELECOMUNICACION
19 JUN 68
R - 2
SEVILLA

SECRETARIA GENERAL SEVILLA
20 JUN 1968
ENTRADA 2877

==CZA65.-SEVILLA CADIZ 22 22 19 13.-

.-COMPLETADA LIQUIDACION PRESUPUESTO 1967 PENDIENTE SOLO DEVOLUCION LIBRAMIENTOS POR CASAS SUMINISTRADORAS SE ENVIARAN ESA ADMINISTRACION SEGUIDAMENTE SALUDALE

1º
Dese traslado al Sr. Administrador
El Rector.

18851



PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

- RECTOR UNIVERSIDAD

, 18 de junio de 1968

Ngdº 1º Nº 1738 M.C.

Sr. Oficial de Guardia del Cuerpo de Telégrafos

RECTOR UNIVERSIDAD SEVILLA
A
DECANO FACULTAD MEDICINA .- CADIZ

TEXTO: "Sin contestación mi telegrama día doce ,encarezco urgentísimo envio liquidación final esa Facultad puesto que cierre Presupuesto 1967 se encuentra detenido a falta de dicha liquidación punto Saúdale Rector Calderón Quijano".

EL RECTOR,

, 12 de junio de 1968

Ngdº 1º Nº 1566 M.C.

Sr. Oficial de Guardia del Cuerpo de Telégrafos.

RECTOR UNIVERSIDAD SEVILLA

A

DECANO FACULTAD MEDICINA .- C A D I Z

TEXTO: "Detenido cierre presupuesto 1967 por liquidación final esa Facultad disponga envio urgente dicha liquidación punto Salúdale Rector Calderón Quijano."

EL RECTOR.



17 de agosto de 1.968

Ngdº 2ª Nº R______RAC

Complementos sueldo personal no escalafonado.

ADMON GENERAL
DECANO DE MEDICINA DE CADIZ
DECANO DE VETERINARIA DE CORDOBA

El Iltmo. Sr. Director General de Enseñanza Superior e Investigación, en escrito de fecha 5 de los corrientes, dice a este Rectorado lo que sigue:

"Magfco. y Excmo. Sr.:- Por Orden de 22 de julio ppdo. se ha resuelto la prórroga para el tercer trimestre del ejercicio en curso de los complementos de sueldo al personal que figura relacionado en los anexos a los Decretos 1.436/1.966, de 16 de junio (B.O.E. del 28) y 525/1.967, de 3 de marzo (B.O.E. del 22), en la misma cuantía que para el primer semestre del año actual.—En su consecuencia, ESTA DIRECCION GENERAL se complace en participar a V.M.E. dicho acuerdo a fin de que puedan confeccionarse las nóminas de complementos de sueldo del personal no escalafonado que desempeñe las plazas de referencia durante el tercer trimestre corriente, si bien la nueva aplicación presupuestaria será: número orgánico 31.01 y económico 127."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

EL RECTOR,


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm